

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y
EDUCACIÓN**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

TESIS

**“EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y
SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN GRIFOS DEL
DISTRITO DE CALLERIA-UCAYALI, AÑO 2021”.**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. Lucerito Ondina Davila Alvarado

ASESORES:

Mg. CPC. PINEDA YUCRA, WILFREDO

Mg. CPC. RIOS LAYCHE, NORA INES

Pucallpa, Perú, diciembre 2021

Dedicatoria.

A Dios, por estar siempre conmigo, protegiéndome de todo mal y permitir que cumpla con uno más de mis sueños, que es el título profesional, a mis adorados padres, porque su presencia es la mayor motivación de mis logros, a mi Compañero de vida quien es mi fortaleza y porque su apoyo incondicional son el camino que enrumba mi vida.

Agradecimiento.

A la Universidad Alas Peruanas, en especial a la escuela de contabilidad, por su apoyo incondicional, a mis asesores de quienes con sus enseñanzas tuvieron a bien guiar la culminación de mi primer paso que es la culminación de la tesis, a los directivos y trabajadores de los grifos del distrito de Calleria. por permitirme recoger datos que se requerían para esta tesis.

Portada	
Índice	Pág.
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
Introducción.....	xi
Capítulo I Problema.....	12
1.1. Planteamiento del Problema	12
1.2. Formulación del problema.....	14
1.2.1. Problema General.....	14
1.2.2. Problema Específicos	14
1.3. Objetivo: General y Específicos	14
1.3.1. Objetivo General.....	14
1.3.2. Objetivos específicos.....	14
1.4. Justificación.....	15
1.4.1. Justificación teórica	15
1.4.2. Importancia de la investigación.....	15
Capitulo II Marco Teórico.....	16
2.1. Antecedentes	16
2.1.1. Internacionales	16
2.2. Bases teóricas.....	22
2.3. Hipótesis	35
2.3.1. Hipótesis general.....	35
2.3.2. Hipótesis Especificas.....	35
2.4. Variables de Estudios.....	36
2.4.1. Variable Independiente (X)	36
2.4.2. Variable Dependiente (Y)	36
Capitulo III Metodología de la Investigación.....	37
3.1. Ámbito de Estudio	37

3.2. Tipo de Investigación	37
3.3. Nivel de Investigación	37
3.4. Método de Investigación	37
3.5. Diseño de la investigación.....	38
3.6. Población, Muestra, Muestreo.....	39
3.6.1. Población.....	39
3.6.2. Muestra.....	44
3.6.3. Muestreo.....	45
3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos.....	45
3.7.1. Técnicas de la investigación.....	45
3.7.2. <i>La Encuesta</i>	45
3.7.3. Instrumentos de la investigación.....	45
3.8. Procedimiento de Recolección de Datos.....	46
3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	46
Capítulo IV. Resultados.....	47
4.1. Presentación de Resultados	47
4.2. Discusión.....	73
Conclusiones.....	77
Recomendaciones.....	78
Referencia Bibliográfica	79
Anexos	83
Anexo 01: Matriz de Consistencia	84
Anexo 02 Matriz de Operacionalización	85
Anexo 3. Instrumento de recolección de datos	86
Anexo 04 Base de Datos	90

Índice de Tablas.

Tabla 1 Cantidad de establecimientos	40
Tabla 2 Distribución de Trabajadores	45
Tabla 3 Estadística de Fiabilidad	47
Tabla 4 Coeficiente de Alfa de Cronbach.....	47
Tabla 5 Boleta de Venta Menor a 5 Soles.....	48
Tabla 6 Operaciones en Línea Reducirán Errores.....	49
Tabla 7 Niveles de Fraude.....	50
Tabla 8 Nivel de seguridad en las operaciones	51
Tabla 9 Nivel de Autenticidad	52
Tabla 10 Fraude Fiscal	53
Tabla 11 Elimina Adquisición de Facturas Falsas.....	54
Tabla 12 Disminución de IGV	55
Tabla 13 Economía de opción es un modo de evasión	56
Tabla 14 cliente solicita el comprobante de pago Electrónico.....	57
Tabla 15 Cliente exige	58
Tabla 16 Corresponde al comprobante de pago electrónico emitido	59
Tabla 17 Cultura tributaria saludable	60
Tabla 18 Tiene Conocimiento sobre que es Tributar	61
Tabla 19 Conoce usted los tipos de tributos que existe	62

Tabla 20 Derechos y obligaciones tributarias.....	63
Tabla 21 Alguna vez han Evadido impuesto	64
Tabla 22 Vacíos legales	65
Tabla 23 Políticas tributarias	66
Tabla 24 sanciones	67
Tabla 25 Fiscalizar a los contribuyente	68

Índice de Figuras.

Figura 1 Monto Menor a 5 Soles	48
Figura 2 Operaciones en Línea reducirán Errores.....	49
Figura 3 Niveles de Fraude	50
Figura 4 Nivel de Seguridad en las operaciones	51
Figura 5 Nivel de Autenticidad.....	52
Figura 6 Fraude Fiscal.....	53
Figura 7 Elimina Adquisición de Facturas Falsas	54
Figura 8 Disminución de IGV.....	55
Figura 9 Economía de opción es un modo de evasión.....	56
Figura 10 Cliente solicita el comprobante de pago Electrónico	57
Figura 11 Cliente exige.....	58
Figura 12 Corresponde al comprobante de pago electrónico emitido.....	59
Figura 13 Cultura tributaria saludable.....	60
Figura 14 Tiene Conocimiento sobre que es Tributar.....	61
Figura 15 Conoce usted los tipos de tributos que existe	62
Figura 16 Derechos y obligaciones tributarias.....	63
Figura 17 Alguna vez han Evadido impuesto	64
Figura 18 Vacíos legales	65
Figura 19 Políticas tributarias	66
Figura 20 Sanciones.....	67
Figura 21 Fiscalizar a los contribuyente	68

Resumen.

El presente trabajo tiene como principal objetivo determinar la relación que existe entre la Emisión de Comprobantes de pago y su relación con la Evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria-Ucayali 2021. Estudio de tipo transversal y descriptivo, cuyo diseño fue no experimental del tipo correlacional transversal y cuya población está agrupada por todos los grifos que hay en el distrito de Calleria cuya población total es 78 trabajadores entre administrativos y obreros, el muestreo fue censal porque se seleccionó el 100% de la población ya que al ser relativamente pequeña es considerada manejable para nuestro estudio, y todos los 78 trabajadores de los grifos distrito de Calleria pasaron a ser parte de la muestra; muestra a la que se le aplicaron dos cuestionarios cada uno correspondiente a una variable como instrumentos de recolección de datos, elaborados a partir de la técnica de la encuesta. Entre los resultados más importantes se obtuvo que el empleador con mucha frecuencia comete errores en no hacer entrega de los comprobantes de pago a los usuarios. evadiendo de esta forma al fisco, donde los principales perjudicados somos la población que gracias a la viveza de los empresarios el país contara con menos recursos para construir hospitales y la población tendría menos atenciones desnudando las falencias del gobierno, menos escuelas, tendremos más niños analfabetos ,menos carreteras que facilitan el traslado de los productos de los agricultores En este sentido, la principal conclusión a la que arribó la investigación fue que, existe relación positiva y significativa entre la Emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos del Calleria de Ucayali 2021, ya que, el resultado de coeficiente de contingencia es de = 0,807 de y la Sig.= 0.000 indican que la correlación es positiva alta y altamente significativa.

Palabras clave: Emisión de Comprobantes de pago; Evasión Tributaria.

Abstract.

The main objective of this work is to determine the relationship between the Issuance of Payment Vouchers and their relationship with Tax Evasion in taps in the district of Calleria-Ucayali 2021. Cross-sectional and descriptive study, whose design was non-experimental of the type transversal correlation and whose population is grouped by all the faucets that exist in the district of Calleria whose total population is 78 workers between administrative and workers, the sampling was census because 100% of the population was selected since being relatively small it is considered manageable for our study, and all 78 Calleria district tap workers became part of the sample; sample to which two questionnaires were applied, each one corresponding to a variable as data collection instruments, elaborated from the survey technique. Among the most important results, it was obtained that the employer very often makes mistakes in not delivering the payment receipts to the users. thus evading the treasury, where the main victims are the population that, thanks to the cleverness of the businessmen, the country will have fewer resources to build hospitals and the population will have less attention exposing the shortcomings of the government, fewer schools, we will have more illiterate children Fewer roads that facilitate the transfer of farmers' products In this sense, the main conclusion reached by the investigation was that there is a positive and significant relationship between the Issuance of payment receipts and tax evasion in taps of the Calleria de Ucayali 2021, since the result of the contingency coefficient is $= 0.807$ and the Sig. $= 0.000$ indicate that the correlation is positive, high and highly significant.

Keywords: Issuance of payment vouchers; Tax Evasion.

Introducción.

El presente trabajo de investigación aborda la problemática de la no emisión de los comprobantes de pago y como está incide en la evasión tributaria, ya que muchas empresas del rubro estación de servicios (grifos) no emiten a todos los usuarios el comprobante de pago, solo entregan cuando el cliente lo solicita, evadiendo de esta forma al fisco (sunat), evadiendo tributos como igv, impuesto selectivo al consumo, donde el principal afectado es la población, porque el estado tendrá menos recursos para hacer, hospitales, postas, escuelas, colegios, menos agua, desagüe, carreteras para que agricultor pueda sacar a tiempo su producto y otros servicios públicos, perjudicando seriamente a la población, por eso un reciente estudio dice que la corrupción y la evasión tributarios son los más grandes flagelos en la sociedad.

El siguiente trabajo de investigación se realizó siguiendo estrictamente el esquema proporcionado por la universidad Alas peruanas que consta de los siguientes capítulos:

En el primer capítulo se ha detallado como el investigador ha planteado el problema, como formuló el problema, así como determino los objetivos tanto general como específicos y las respectivas justificaciones para el presente trabajo.

En el capítulo segundo el investigador abordó el marco teórico que comprende los antecedentes de estudio, así como las bases teóricas, las Hipótesis generales como específicas y las respectivas variables de estudios como son la emisión de comprobantes de pago electrónico y la evasión tributaria.

En el tercer capítulo corresponde al método de investigación que vamos a emplear, cual es el ámbito de estudio en donde vamos a realizar nuestro trabajo de estudio, tipo de investigación, nivel de investigación, método de investigación, diseño de investigación, así como la población, muestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimiento de recolección de datos y

las técnicas de procesamiento y análisis de datos.

En el cuarto capítulo veremos la presentación de los resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones a la que llegó el investigador.

Capítulo I Problema.

1.1. Planteamiento del Problema.

Diversos estudios demuestran de manera fehaciente que la evasión tributaria se ha convertido en un tema controvertido, pues se refiere a una actitud oscura y desleal que hace mucho daño al crecimiento económico de un país donde se dejara de hacer más obras y servicios públicos como hospitales, colegios, carreteras y que esto desencadena a tener más desempleados.

Pese al esfuerzo de muchos países en combatir este gran problema, aún no han encontrado la fórmula perfecta, la evasión tributaria genera efectos negativos al restar recursos a un país, y de una u otra forma los ciudadanos común y corriente contribuimos al no solicitar comprobantes de pago y de esta forma ayudamos a incrementar la evasión tributaria.

El Perú no es ajeno por eso la Sunat ha desarrollado una serie de medidas donde las boletas tengan valor para todos los peruanos donde esto pueda servir como crédito a su impuesto a la renta.

Gestión (2017), Afirma que, según La Sunat: “En total, el nivel de

incumplimiento solo en ambos impuestos (IGV + IR) alcanza el 55% de la recaudación para el año 2018. Ante lo cual remarcó que al sumar el incumplimiento por IGV (S/ 22,257 millones) y por

renta de tercera categoría (S/ 35,270 millones), da como resultado S/ 57,797 millones estimados en total de evasión fiscal”.

Ucayali no es la excepción existen muchas empresas del rubro de la madera y grifos que evaden al fisco, no se cuenta con datos estadísticos de cuanto representa en Ucayali la evasión tributaria.

En el distrito de Calleria existen aproximadamente 78 grifos que abastecen de combustible a la comunidad local y todas estas de alguna u otra manera evaden al fisco, esta situación problemática es alarmante por eso mi preocupación la de investigar que tanto la emisión de comprobantes electrónicos tiene relación con la evasión tributaria.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema General.

¿Cuál es la relación entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021?

1.2.2. Problema Específicos.

¿De qué manera el tipo de comprobante de pago incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021?

¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago según su régimen incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021?

¿De qué manera los beneficios de entregar comprobantes de pago inciden en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021?

1.3. Objetivo: General y Específicos. 1.3.1. Objetivo General.

Determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

1.3.2. Objetivos específicos.

Determinar de qué manera el tipo de comprobante de pago incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

Determinar de qué manera la emisión de comprobantes de pagos

según su régimen incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

Determinar de qué manera los beneficios de entregar comprobantes de pago incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

1.4. Justificación.

1.4.1. Justificación teórica.

El siguiente trabajo de investigación se justifica, porque es de interés profesional la de conocer la relación que existe entre emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos ubicados en el Distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

Los resultados de esta investigación beneficiarán a la comunidad estudiantil porque servirá de apoyo y consulta para sus trabajos de investigación.

1.4.2. Importancia de la investigación.

El presente trabajo de investigación es importante desde un punto de vista económico porque nos va dar a conocer un panorama amplio de la problemática en forma general de la evasión tributaria a nivel mundial, a nivel del país y a nivel de la evasión tributaria de los grifos ubicados en el distrito de Calleria- Ucayali, y cuanto perjudica esta pérdida al país, a la región de Ucayali, y al distrito de Calleria.

Capítulo II Marco Teórico.

2.1. Antecedentes.

2.1.1. Internacionales.

Moreira (2015) “Análisis de Causas en la Evasión y Elusión Tributaria de los Contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui”. (Tesis de Maestría). Instituto de altos estudios nacionales, Ecuador.

Tiene como objetivo general “analizar el grado de incidencia de las obligaciones tributarias de las personas naturales obligados a llevar contabilidad, con la finalidad de disminuir la evasión y elusión tributaria. La investigación es tipo aplicada donde se determina que su fin es práctico, donde se aplica los conocimientos alcanzados para la toma de decisiones, el tipo de diseño es descriptiva, porque se especifican las características de los fenómenos encontrados, no experimental porque no controla las variables, solo la estudia y analiza para obtener los resultados deseados.

Tiene como conclusión de acuerdo al resultado del análisis de las variables específicamente en el segmento de profesionales obligados a llevar contabilidad, se estableció que existe un factor considerados de profesionales que no emiten facturas por sus servicios.

Así mismo que incumplen en el pago de impuestos en un 51%, y que

algunos de los factores que establecen para incurrir en el pago de los impuestos se establecen los

siguientes: como factor preponderante en este tipo de segmento se encuentra la falta de liquidez, lo que contrasta a manera general como se describió anteriormente que la escasa cultura tributaria como factor central”.

Benavides (2018), “Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional”. (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

Tiene como objetivo general “Revisar las reformas tributarias establecidas con la finalidad de frenar y eliminar las prácticas de evasión fiscal en el Ecuador y disminuya la evasión de impuestos en base a una cultura tributaria y Restablecer la confianza en la institucionalidad pública de manera que sus acciones tengan el respaldo y el reconocimiento ciudadano, que garantice seguridad y disminución en la evasión tributaria que coadyuve al desarrollo nacional.

Teniendo como principales propuestas:

aumentar la eficacia de la fiscalización, dado que el Gobierno dicta normas cada vez más caso a caso, volviendo el sistema tributario aún más complejo. Sin embargo, existe otra alternativa: la de simplificar las normas tributarias, su pago y su fiscalización.

Llegando a la conclusión que hay muchos Cambios excesivos y frecuentes por lo que se debe realizar diferentes aplicaciones al efectuar las respectivas declaraciones periódicas, para el cumplimiento de las obligaciones formales tributarias, que causan problemas a los profesionales del derecho, tributaritas, contables, ejecutivos y especialmente a los contribuyentes que su gran mayoría no tienen una formación y cultura tributaria”.

Santiana (2013) “Medidas tendientes a combatir la elusión y la evasión fiscal

del impuesto a la renta de las sociedades”. (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

Tiene como principal objetivo “el buscar alternativas para combatir la elusión y evasión tributaria de impuesto a la renta de las sociedades en el Ecuador. Considerando la evasión fiscal como una conducta ajena y violatoria a las disposiciones legales

tributarias del Ecuador, es importante realizar una investigación de las causales que dan origen a la misma y de las herramientas destinadas a enfrentarla, en busca de una sociedad más justa y equitativa; así mismo, a pesar de que la elusión no es un delito, no deja de ser una práctica inmoral e ilegítima que también debe ser combatida.

Teniendo como conclusión, Convivir con la elusión y la evasión es aceptar que se dejen de lado principios básicos tributarios como el de equidad y el de legalidad, fomentando una mala asignación de los recursos del Estado.

La evasión y elusión de impuestos son claras amenazas al presupuesto que tiene el Estado ecuatoriano, la ausencia de esta vía de ingresos hace que se produzca una reducción de su liquidez, lo que dificulta el cumplir sus funciones básicas como la salud, la educación, la vivienda y, en general, servicios sociales brindados por el gobierno”. (p.25).

Mindiola y Cardenas (2014), “Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de las empresas de transportes del Municipio de Ocaña” (tesis de licenciatura) por la Universidad Francisco de Paula Santander, con el objetivo de “determinar los factores relacionados con la evasión del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Ocaña y el comportamiento de las empresas de transporte ante la obligación tributaria en relación a su condición de contribuyentes, con la muestra de 370 empresas y en sus conclusiones detalla que: Se pudieron identificar los factores que inciden en la evasión del impuesto y en gran parte se debe, no solo al condicionamiento que tienen muchos de las empresas de transportes de los requisitos para formalizar un establecimiento, sino que para muchos empresarios no es necesario que se cobre el Impuesto de Industria y Comercio pues esto debería depender del tamaño del establecimiento o negocio. La mayoría de los empresarios del rubro transporte desconocen la

finalidad del dinero producto del recaudo de este impuesto y esto los incita a evadir pues desconfían de que dicho dinero sea bien distribuido e invertido”. (p. 51).

Pichihua (2018), “Análisis del Sistema de Control de Tributos del comercio a través del internet” (Tesis de Grado) por la universidad de Carabobo, cuyo objetivo principal es “Analizar el sistema de control interno implementado por el SENIAT del estado Cojedes, para el cumplimiento de los deberes formales del contribuyente del ISLR del comercio a través del internet. En cuanto a la metodología se ubicó en un diseño no experimental, ya que no se manipularon las variables, así mismo el tipo es de campo y se manejó un nivel descriptivo. La población y muestra estuvo conformada por el Gerente General, el Jefe de Impuestos y 8 Funcionarios Fiscales adscritos a la Oficina Central del SENIAT Estado Cojedes. Como técnica se utilizaron la recolección documental y la encuesta, esta última empleando como instrumento un cuestionario conformado por 16 ítems con Escala de Likert”.

2.1.2. Nacionales.

Asca (2015), “Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las Mypes rubro calzado distrito del Rímac”, (Tesis para optar el grado académico de Contador Público). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huancayo, cuyo objetivo fue “establecer la caracterización del cumplimiento de las normas tributarias respecto de los comprobantes de pago de las Mypes del rubro calzado del distrito del Rímac 2015. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, correlacional con enfoque (cualitativo), considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que existe la necesidad de capacitar al micro empresario en conocer la necesidad de cumplir con la entrega de comprobantes de pago y a los clientes a solicitarlos Como creando conciencia tributaria. Las conclusiones

se resumirían en la necesidad de conocimiento para el cumplimiento de las normas respecto a comprobantes de pago”.

Pomalaza y Barrera (2016), “La Emisión De Los Comprobantes De Pago Electrónicos y Su Incidencia En La Evasión Tributaria en La Provincia De Huancayo”, (Tesis para optar el grado académico de Contador Público). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, cuyo objetivo fue “Determinar la incidencia de la emisión de los comprobantes de pago en la evasión tributaria que realizan los contribuyentes en la Provincia de Huancayo”, donde tuvo como método una investigación aplicada con un diseño fue correlacional en el nivel descriptivo simple con una muestra de 46 empresas emisoras de facturas electrónicas cuyo instrumento fue la ficha de observación y el cuestionario. Llegando a concluir que los contribuyentes en cuanto a la emisión de comprobantes de pago electrónicos inciden directamente sobre la evasión tributaria en la provincia de Huancayo”.

Horna (2014), “Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional La Libertad – Periodo 2014”. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional de Trujillo cuyo objetivo fue “determinar si el Nuevo sistema de Libros electrónicos incide en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia Regional de la Libertad. El diseño de la Investigación fue del tipo aplicado en el nivel descriptivo simple, cuya muestra fue la información económica y financiera de la “Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria” (SUNAT) de la Intendencia Regional La Libertad del Periodo 2014. La conclusión que llego fue la de determinar que uno de los cimientos esenciales en la lucha por la reducción de la evasión de impuestos es el sistema de libros electrónicos ya que en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes”.

Arce y Huamán (2017), “Los comprobantes de Pago y su relación

con la evasión Tributaria en la empresa de transporte pizana express SAC 2017” (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional de San Martín, cuyo objetivo es “Determinar la relación entre la Entrega de comprobantes de Pago y la Evasión Tributaria en la Empresa de Transportes Pizana Express S.A.C., año 2017. El

diseño de la investigación es aplicado, nivel de corte transversal, el tipo de muestreo fue de aleatorio simple, la muestra es de 60 usuarios, cuya conclusión es existe relación directa entre la entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Empresa de Transportes Pizana Express SAC, año 2017, donde los factores para la Variable Entrega de Comprobantes de Pago son de 78.3% y la variable Evasión Tributaria es de 79.4%”.

Livia (2019) “Los Comprobantes Electrónicos y la evasión Tributaria en las empresas comerciales del distrito de huacho” (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, cuyo objetivo es “determinar de qué manera los comprobantes de pago electrónicos influyen en la disminución de la evasión tributaria en las empresas comerciales del distrito de huacho. El diseño de la investigación es no experimental, nivel de corte transversal, la investigación es de tipo transversal o transeccional, el tipo de enfoque es cualitativo, la población es de 3718 y su muestra es de 133, cuya conclusión se ha determinado con los resultados de la investigación que existe un aumento en la base tributaria, entonces desde ese punto de vista que esta estrategia de digitalización de todas las operaciones económicas de los contribuyentes aumenta lo recaudación tributaria cerrando la brecha de la evasión por aquellos agentes que se mantenían en la informalidad y utilizaban maniobras ilegales para reducir o dejar de pagar los tributos que le correspondían”.

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Sistema de Emisión Electrónica (SEE).

Cpe (2020) sostiene:

“Emisión de Facturas Electrónicas por el portal SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), Se realiza ingresando al portal de SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA - SOL, y se requiere para ello contar con código de usuario y clave de acceso, conocida como CLAVE SOL, la cual se puede tramitar en cualquier Centro de Servicios al Contribuyente de SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria)”.

“Para la emisión de la factura electrónica, el emisor electrónico deberá ingresar SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria), Operaciones en Línea, seleccionar la opción que para tal efecto prevea el Sistema y seguir las indicaciones de éste, teniendo en cuenta el Número de RUC del adquirente o usuario electrónico, bien vendido o cedido en uso, además tiene que ir la descripción o tipo de servicio que presta, donde debe indicar la cantidad, debe indicar la unidad de medida, así como el número de serie y/o número de motor, además de especificar en castellano, se deberá consignarse traducida a otro idioma, especificar el tipo de moneda, los valores de venta unitario, sin incluir los tributos que afecten la operación ni otros cargos adicionales si los hubiere”. (p.90).

Sistema Facturador SUNAT.

cpe Sunat (2021), Al respecto se tiene lo siguiente:

“Es una aplicación gratuita de facturación electrónica, dirigida

principalmente a medianos y pequeños contribuyentes que cuentan con sistemas computarizados y tienen un alto volumen de facturación. A través de este aplicativo se puede emitir facturas, boletas de ventas, notas de crédito y notas de débito, enviándose a la SUNAT, en forma automática o a indicación del usuario”.

Características.

cpe Sunat (2021), Al respecto tenemos lo siguiente:

“Puede ser utilizada sin conexión a internet. Para el envío a SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), si se requiere conexión.

Genera, firma y envía XML de manera automática.

Genera un archivo PDF en caso requiera entregar una representación impresa”.

Pasos para la emisión.

Sunat (2021) Al respecto tenemos lo siguiente:

“Registrar los datos de configuración inicial, para lo cual debe seleccionar la opción de configuración, de la Bandeja del facturador Cargar en la carpeta CERT, el certificado digital con el cual se firmarán los documentos electrónicos. Recuerde que dicho certificado, debe estar también registrado en SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), Operaciones en Línea.

Generar el archivo con la información del comprobante que desea emitir en formato txt, json o xml y grabarlo en la carpeta DATA, según la estructura definida por SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria)”.

Emisión de Facturas Electrónicas por sistema del contribuyente”.

SUNAT (2016) “El Sistema de Emisión Electrónica, desarrollado desde los sistemas del contribuyente, es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica y las notas electrónicas (crédito y débito) desarrollado por el emisor electrónico y la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria)”.

Características.

SUNAT (2021) Al respecto tenemos lo siguiente: “La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no necesita ingresar a la web de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria)”.

“Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago FACTURA (sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios). La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra F”.

“La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la factura física.

Se emite a favor del adquirente que cuente con RUC, salvo en el caso de las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación.

La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente se puede consultar en el portal SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria)”.

Condiciones.

“Presentar la solicitud de autorización para incorporarse al sistema de emisión electrónica, a través de SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), Operaciones en Línea - SOL opciones con clave SOL, de corresponder”.

El contribuyente deberá estar con la condición de activo en el RUC y domicilio habido Se deberá solicitar la emisión de factura electrónica y notas de débito y crédito electrónicas.

Encontrarse afecto al impuesto a la renta de tercera categoría en el RUC.
Realizar la declaración jurada solicitada a través de SUNAT
(Superintendencia. Nacional de Aduanas y de Administración
Tributaria).

Operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL.

Registrar la dirección de correo electrónico que utilizará como emisor electrónico. Registrar a través de SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), Operaciones en Línea - SOL, opciones con clave SOL, el certificado digital que utilizará como emisor electrónico.

Realizar satisfactoriamente el proceso de homologación”.

Operatividad.

“Se emite la factura o las notas, en los sistemas del contribuyente de acuerdo al formato electrónico establecido por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria).

El emisor envía y/o entrega la factura electrónica a sus clientes (receptores) en formato electrónico a través de una página web, correo electrónico, servicio web, entre otros. El medio de entrega lo define el emisor”.

“Se debe enviar un ejemplar a la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), en la fecha de emisión consignada en la factura electrónica o en la nota electrónica vinculada a la factura electrónica. El emisor tiene un plazo máximo de 7 días calendario contados a partir del día de emisión para hacer el envío. La SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), valida la información enviada y como resultado de ello, por el mismo medio en el que el emisor envió el comprobante de pago electrónico, envía una Constancia de Recepción – CDR, la cual puede tener los siguientes estados:

Aceptada: Si el comprobante de pago electrónico cumple con las validaciones establecidas. En este caso, el comprobante adquiere total validez tributaria.

Aceptada con observación: Cuando el comprobante de pago electrónico cumple con las validaciones establecidas y, por lo tanto, ya tiene validez tributaria, pero hay datos en el comprobante que, producto de una auditoría, podrían ser reparados.

Rechazada: En caso de no cumplir con los requerimientos estipulados. En este caso, el comprobante de pago electrónico que se hubiera emitido, no tiene validez tributaria. El emisor tendrá que emitir una nueva factura electrónica corrigiendo los motivos por los cuales fue rechazado.

Adicionalmente, la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), pone a disposición de los contribuyentes, una opción de consulta de los comprobantes electrónicos emitidos. A través de esa consulta, se puede visualizar la información tributaria del comprobante”.

Certificado Digital.

“De acuerdo a la legislación peruana, existe un formato de Factura Electrónica donde contiene el uso del Certificado Digital, que es un instrumento tecnológico que brindara integridad, seguridad, e esta manera se evita el rechazo de las transacciones electrónicas. El Certificado Digital es utilizado para firmar digitalmente los comprobantes de pago electrónicos (facturas, boletas de venta y notas de crédito y débito) así como los resúmenes diarios y las comunicaciones de baja. De esta forma, el contribuyente, al firmar digitalmente los comprobantes de pago y demás documentos electrónicos, no presentara problemas con el desconocimiento de la autoría de los documentos, ya que están generados electrónicamente y con ello existe una mejor seguridad para las transacciones comerciales. La SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), requiere para el uso del certificado digital es que éste cuente con la siguiente información:

Nombres y apellidos, denominación o razón social.

De ser persona natural, adicionalmente debe contener el número del documento de identidad. Si es persona jurídica, debe contener el RUC

de la empresa.

Contar con un nivel de seguridad medio. Adicionalmente, la empresa a la cual se adquiera los certificados debe cerciorarse que efectivamente sea asignado al contribuyente o representante legal de la empresa”.

Emisión de Recibo por Honorarios Electrónicos.

SUNAT (2021) “La afiliación al Sistema es opcional y podrá ser realizada por el sujeto perceptor de rentas de cuarta categoría que cuente con código de usuario y clave SOL. Para ello”:

“Debe tener en el RUC la condición de domicilio fiscal habido.

No debe encontrarse en el RUC en estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción.

Encontrarse afecto en el RUC al Impuesto a la Renta de cuarta categoría”.

“Para la afiliación deberá ingresar a SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), Operaciones en Línea, seleccionar la opción que para tal efecto prevea el Sistema y registrar su afiliación, luego de lo cual, podrá imprimir la constancia de afiliación respectiva. La afiliación al Sistema surtirá efecto con su registro y tendrá carácter definitivo, por lo que una vez realizada ésta no procederá la desafiliación”.

“Para la emisión del recibo por honorarios electrónico el emisor electrónico deberá ingresar a SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), Operaciones en Línea, seleccionar la opción que para tal efecto prevea el Sistema y seguir las indicaciones del mismo”.

“El emisor electrónico podrá revertir el recibo por honorarios electrónico emitido y/u otorgado cuando detecte que ha consignado erróneamente información, para que proceda la reversión no deberán existir pagos ni haberse emitido notas de crédito respecto del recibo por honorarios electrónico a revertir. El recibo por honorarios electrónico revertido mantendrá el número correlativo que el Sistema le asignó y no será asignado a otro recibo por honorarios electrónico”.

“La nota de crédito electrónica sólo podrá ser emitida al mismo usuario para modificar un recibo por honorarios electrónico o un recibo por honorarios en formato impreso y/o importado por imprenta autorizada,

otorgados con anterioridad”.

2.2.2. Evasión Tributaria.

Según se obtiene de RPP Noticias (2015), “La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria informó que viene implementando una estrategia integral de lucha contra las operaciones no reales realizadas a través de facturas falsas. Detalló que esta estrategia considera la identificación oportuna de los posibles proveedores de facturas falsas desde la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y la realización de acciones de control a través de la revisión de la información electrónica”. La evasión en el Perú básicamente se centra en los Impuestos más grandes del Perú que son el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, según informó (El Comercio, 2016) “La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) detectó que aproximadamente 62.000 contribuyentes estarían generando una evasión de aproximadamente S/.1.000 millones entre Impuesto a la Renta e Impuestos General a las Ventas (IGV)”.

Cultura Tributaria.

Definición.

Según Valero y Ramírez (2009), Afirma:

La cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”. El uso de la palabra “cultura” ha ido variando a lo largo de la historia de la humanidad.

Roca (2011), refiere que:

“Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto

de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Políticas Tributarias.

Definición.

Uribe (2016) “La política tributaria “es una rama de la política fiscal, por ende, comprende la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover, las decisiones de política económica y fiscal que se refieren a los impuestos, tasas, contribuciones, etc. para captar recursos públicos, Abarcan acciones de gravamen, desgravamen, exoneración, selectividad, etc”.

Por su parte Pinedo y Delgado (2013), refiere “la política tributaria es un mecanismo que utiliza el estado con la finalidad de impulsar la recaudación de los contribuyentes, también su finalidad es reducir la brecha de la informalidad, brindando mayores facilidades para poder acceder a la formalización”.

Ineficiencia de la administración Tributaria.

“El contribuyente percibe que la administración tributaria es ineficiente para saber que contribuyente están evadiendo impuestos, por eso los comerciantes aprovechan de esta debilidad y no se registran formalmente en los organismos competentes, o si de estar registrados formalmente evaden impuestos al no declarar todos sus ingresos, el contribuyente mide los beneficios al no declarar todos sus ingresos y la probabilidad de estas sean descubiertos, pero esta probabilidad de que sean descubiertas es nula o casi nula por eso el contribuyente se arriesga a ser evasor, por otro lado los sistemas de control de la administración tributaria no es eficiente, estos sistemas de control

deben inducir al contribuyente a un mejor cumplimiento, tenlo por seguro si la administración tributaria tenga un sistema de control eficiente y eficaz y que estas estén dirigidos a crear un verdadero riesgo el contribuyente lo pensara dos veces ser evasor de sus obligaciones”.

Normativa.

El Código Tributario.

Sunat.gob.pe (2012) “Es el cuerpo legal que establece la normativa general de la tributación fiscal en el país, que establece los principios generales, institucionales, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario nacional”.

Reglamento de Comprobantes de pago.

Sunat.gob.pe (2012) “A través del Reglamento de Comprobantes se detalla las consideraciones básicas y formales que debe tener todo comprobante de pago el cual según lo detalla el (Reglamento de Comprobantes de Pago, 1999) se define como un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios”.

Ley del IGV. (1999) “Dentro de la Ley del Impuesto General a la Ventas se encuentra las operaciones gravadas la venta en el país de bienes muebles, prestación o utilización de servicios en el país, contratos de construcción, primera venta de bienes inmuebles ubicados en el país, e importación de bienes. Demás consideraciones como exoneraciones, alícuota, estructura y crédito fiscal están enmarcadas en la Ley y su reglamento”.

Ley del Impuesto a la Renta.

Sunat (2019) “comprende todos los aspectos de ingresos y gastos en una empresa, cuando son aceptados para efectos de la determinación del pago de la renta y cuando no, se detalla las exoneraciones e inafectaciones y todo aspecto relevante sobre renta que los contribuyentes deben tener presente para una adecuada tributación apoyados en el Reglamento del Impuesto a la Renta”.

Ley para la lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía.

Sunat (2004) Nos dice:

“comprende aspectos a considerar sobre la bancarización, que se establece como una medida que permita que todas las operaciones económicas tengan un mismo nivel de control y que el Estado pueda ejercer sus labores de fiscalización que le corresponda, contra la evasión tributaria y cualquier otra mala práctica que vaya en contra de la formalización de la economía del país, considerando la existencia del uso de medios de pagos a partir de cualquier suma de dinero a partir de s/.3,500.00 ó \$ 1,000.00”.

Factura Electrónica: Según Alegra.com (2020). Nos dice: “es la versión actualizada de la factura en papel, cuyo objetivo sigue siendo el mismo: soportar la venta de un bien o servicio. Un punto importante aquí, es saber que en Perú tanto las facturas electrónicas, como las boletas electrónicas, las notas débitos y créditos, son conocidas como Comprobantes de pago electrónico”.

Sistemas de emisión electrónica (SEE): Según Alegra.com, nos dice: “La factura electrónica en el Perú se considera un comprobante de pago electrónico (CPE), que para su emisión se deberá generar a través de un Sistema de Emisión Electrónica (SEE). Existen varios sistemas y cada uno pretende cumplir necesidades específicas”.

Boleta de venta: Según Sunat (2018), Nos dice:

Es un comprobante de pago emitido por las empresas y los pequeños negocios, cuando venden bienes o servicios a consumidores o usuarios finales.

Quienes están obligados a emitir boleta de Venta: Según Sunat

(208), Menciona: “Los negocios comprendidos en el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), las empresas y entidades por la venta de bienes o servicios a consumidores finales. Por ejemplo, los restaurantes, hospedajes, peluquerías, centros de belleza, joyerías, lavanderías, zapaterías, tiendas de ropa, etc.”

Principales Características de la Boleta de Venta: Según Sunat (2018), Define: “La boleta de venta permite identificar al emisor y su domicilio fiscal. Asimismo, para ser válida debe tener el número de serie y orden correlativo, la razón social, el número del RUC del emisor, la fecha de emisión, así como el importe y detalle del bien transferido o servicio prestado, entre otros datos”.

Cuando se identifica los datos del comprador en una Boleta de Venta: Según Sunat (2018), Menciona: “Cuando el importe de la venta o del servicio supera los S/ 700.00 por operación. En ese caso, se debe registrar en la boleta de venta al comprador o usuario, con sus apellidos, nombres y el número de su documento de identidad.”

Monto mínimo para su emisión de Boleta de Venta: Según Sunat (2018), Señala “No Existe monto mínimo, sin embargo, en las operaciones menores o iguales a S/ 5.00, la emisión de la boleta de venta será obligatoria, si el comprador o el usuario la solicitan”.

Destino de las Boletas de Ventas Emitidas: Según Sunat (2018),
El original de la boleta de venta es para el control del emisor. La copia, para el comprador o usuario.

Que sucede si no se emite una boleta de venta: Según Sunat (2018), Menciona “Si no se emite y/o no se otorga una boleta de venta se está cometiendo una infracción que puede ser sancionada con cierre temporal del establecimiento o una multa que sustituye al cierre”.

Valor Tributario de la Boleta de Venta: Según Sunat (2018), “Las

boletas de venta acreditan la propiedad de un bien adquirido o la prestación de un servicio recibido. Adicionalmente, los contribuyentes del Régimen General pueden utilizar el gasto

sustentado en boletas de ventas que les hayan sido expedidas exclusivamente por sujetos del Nuevo RUS, hasta por un límite determinado, para fines de deducirlo en la determinación de su Impuesto a la Renta. Las boletas de venta no pueden ser utilizadas para el crédito fiscal del IGV”.

Tipos de Comprobantes de pago Físicos.

Los tipos de comprobantes de pagos físicos que puedes emitir son:

Factura: si tienes una empresa y tu cliente necesita acreditar el gasto para efecto tributario o usar el crédito fiscal del IGV.

Boleta de venta: si tienes una empresa y tu cliente es un consumidor final que no necesita acreditar el gasto para efecto tributario, ni usar el crédito fiscal del IGV.

Ticket: si estás en el Nuevo RUS o tienes un pequeño negocio y tu cliente es un consumidor final que no necesita acreditar el gasto para efecto tributario ni usar el crédito fiscal del IGV. Puedes usar una máquina registradora para emitir tickets.

A partir de cuándo mis comprobantes de pago deberán ser electrónicos.

Según gob.pe (2021), “A partir del 1 de enero del 2022, deberás emitir tus facturas electrónicamente si obtuviste ingresos mayores a 23 UIT o S/ 105,800.00, en el año anterior, y tus boletas de venta deberán ser electrónicas desde el 1 de abril del 2022.”

Si obtuviste ingresos menores a 23 UIT o S/ 105,800.00 deberás emitir

facturas electrónicas a partir del 1 de abril 2022 y tus boletas de venta deberán ser electrónicas desde el 1 de junio del 2022.

Soy Emisor Electrónico por Elección (Voluntario), tengo la obligación de emitir la totalidad de mi facturación de manera electrónica.

Según gob.pe (2021), “No. En caso de los emisores electrónicos voluntarios, puede usar de manera paralela la emisión electrónica y la emisión en formato impreso por imprenta autorizada, siempre que se trate de transacciones distintas, es decir, para una misma venta, no se puede emitir dos tipos de comprobante (físico y electrónico)”.

Concurrencia: SUNAT (2017) Refiere que: “Es aquella donde se permite la emisión electrónica y los formatos pre impresos de los comprobantes de pago, debido a que por determinadas circunstancias un emisor puede emitir de manera electrónica o en formatos físicos sus comprobantes de pagos y llegan a tener la misma validez y estos casos son los siguientes:”.

“El emisor electrónico por determinación de la SUNAT cuyo domicilio fiscal y/o establecimiento anexo declarado en el RUC se encuentre ubicado en una zona geográfica con baja o nula conexión a Internet, las cuales se encuentran detalladas aquí.

El contribuyente se encuentra en el Nuevo Régimen Único Simplificado en la fecha que adquiriera la calidad de emisor electrónico por determinación en tanto figure en el RUC como afecto a dicho régimen”.

2.3. Hipótesis.

2.3.1. Hipótesis general.

La emisión de comprobantes de pago se relaciona significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

2.3.2. Hipótesis Especificas.

El tipo de comprobante de pago se relaciona directamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

La emisión de comprobantes de pago según su régimen se relaciona directamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

Los beneficios de entregar comprobantes de pago se relacionan directamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

2.4. Variables de Estudios.

2.4.1. Variable Independiente (X).

Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos.

SUNAT (2016), “Sistema que permite facilitar a la empresa, pequeña empresa y a los trabajadores independientes, la emisión electrónica de sus comprobantes de pago desde el Portal de la SUNAT”.

2.4.2. Variable Dependiente (Y).

Evasión Tributaria.

ENRIQUEZ (2016), “La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria (su letra y su espíritu). Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito, entre otras cosas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria. Los contribuyentes que son detectados practicando la evasión están sujetos a la aplicación de sanciones legales. Por lo tanto, practicar la evasión puede implicar un costo para el contribuyente evasor cuando éste es sorprendido a través de los procesos de fiscalización que aplica la autoridad tributaria”.

Capitulo III Metodología de la Investigación.

3.1. Ámbito de Estudio.

El Proyecto estará comprendido en todos los grifos que abastecen combustible al distrito de Yarinacocha-Ucayali, 2019

3.2. Tipo de Investigación.

El tipo de investigación es aplicada, según (Carrasco,2005) esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un sector de la realidad.

3.3. Nivel de Investigación.

El nivel del presente trabajo de investigación es correlacional porque se va a establecer el grado de relación entre emisión de comprobantes de pago y evasión Tributaria.

3.4. Método de Investigación.

Para esta investigación se empleará el método científico como método general y, como específicos al método estadístico.

En opinión de **Gomero y Moreno (1997)**, “El método es el vehículo y la hipótesis el motor que nos conduce al descubrimiento de la verdad; y el investigador, el conductor de dicho vehículo que articula técnicamente instrumentos, materiales y teóricos para lograr los objetivos propuestos” (p.34).

Asimismo, **Sanz (1987)**, dice que: “El método científico es un conjunto de procedimientos para verificar o refutar hipótesis o proposiciones sobre hechos o estructuras de la naturaleza” (p.34).

3.5. Diseño de la investigación.

El presente trabajo es de diseño no experimental del tipo transeccionales- Descriptivo correlacional.

Carrasco (2007), definió que los “**diseños no experimentales** son aquellas cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional, y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia”.

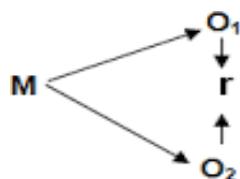
M: Muestra de estudio: Empleados.

Variable 01: Emisión de Comprobantes

de Pagos. Variable 02: Evasión

Tributaria.

R=Coeficiente de Correlaciones entre las variables.



M: Muestra de la investigación.

Ox: Observación de los comprobantes de pago.

Oy: Observación de la evasión tributaria. r: Correlación de las variables.

3.6. Población, Muestra, Muestreo.

3.6.1.Población.

Carrasco (2007), “Es el conjunto de todos los elementos (unidades de analisis) que pertenecen al ambito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigacion”.

Asi mismo **Tamayo y Tamayo, (1997)** , “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”.

La Poblacion de estudio estara constituida por 78 trabajadores de los grifos de Calleria-Ucayali 2021.

Tabla 1
Cantidad de establecimientos

ITEM	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
1	CALLERIA	SERVICENTRO BRAYMAR S.R.L.	CAL.TRES MZA. G LOTE. 01, 02, 03 , HABILITACIÑN URBANA SAN MARINA (ESQ.CON AV.LLOQUE YUPANQUI)
2	CALLERIA	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C	AV. SAENZ PEÑA NRO 414, LOTE 8 Y 9, MZ. 149. ESQUINA CON JR. TARAPACA
3	CALLERIA	ESTACION DE SERVICIOS CONTINENTAL S.R.L.	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION NRO 1450
4	CALLERIA	ESTACION DE SERVICIOS CENTENARIO S.A.C	AV. CENTENARIO NRO 488 – MZ. 180 LT. 1
5	CALLERIA	L & L NEGOCIOS E.I.R.L.	JR. ZARUMILLA NRO 345 ESQUINA CON JR. ALFONSO UGARTE – PUCALLPA
6	CALLERIA	NEGOCIACIONES JHON CHRISTIAN S.R.L.	AV. CENTENARIO NRO 299
7	CALLERIA	LAGARTITO E.I.R.L.	PUERTO DE LA HOYADA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UCAYALI
8	CALLERIA	SERVICENTRO MAURI S.A.C.	MARGEN DERECHA DEL RIO UCAYALI
9	CALLERIA	GRIFO FLOTANTE UCAYALI S.A.C.	PUERTO MALECON GRAU, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UCAYALI – PUCALLPA
10	CALLERIA	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE SAC.	AV. SAN MARTIN NRO 899
11	CALLERIA	RUDECINDO MAYTA GUERRA	MALECON PUERTO LA HOYADA – MARGEN DERECHO DEL RIO UCAYALI
12	CALLERIA	PETROGAS E.I.R.L.	JR. GUILLERMO SISLEY NRO 1200
13	CALLERIA	SERVICENTRO ESPINOZA E.I.R.L.	ESQUINA JR. ANTONIO MAYA DE BRITO CON JR. CALLERIA, MZ. H, LOTE 20

ITEM	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
14	CALLERIA	ESTACION DE SERVICIOS CONTINENTAL S.R.L.	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION NRO 1450
15	CALLERIA	ESTACION DE SERVICIO EL PUERTO S.R.L.	JR. VARGAS GUERRA NRO 101
16	CALLERIA	GRIFO JACKELINE S.A.	JR. 7 DE JUNIO NRO 326 / JR. REQUENA
17	CALLERIA	MULTISERVICIOS EL GOLFO S.C.R.L.	AV. 9 DE OCTUBRE NRO 125 – AA.HH 9 DE OCTUBRE
18	CALLERIA	SERVICENTRO CECILIA E.I.R.L.	AV. AVIACION ESQUINA CON AV. LLOQUE YUPANQUI MZ A LOTE 1 Y 3 AA.HH ENCANTO
19	CALLERIA	LUBEPERU S.C.R.L.	AV. CENTENARIO NRO 147, PUCALLPA
20	CALLERIA	INVERSIONES CALICANTO S.R.L.	JR. INDEPENDENCIA NRO 101 – PUCALLPA (ANTES ESQ. INMACULADA CON INDEPENDENCIA)
21	CALLERIA	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES EL GRANDE E.I.R.L.	AV. SAENZ PEÑA MZ. 148, LOTES 8 Y 10. ESQUINA CON JR. TARAPACA
22	CALLERIA	HIDROCARBUROS UNION S.R.L.	ESQUINA DE AV. SALVADOR ALLENDE CON AV. UNIÑ. MZ K. LT 13
23	CALLERIA	GRIFO MILLENIUM S.R.L.	JR. SALAVERRY CON JR. UCAYALI NRO 601
24	CALLERIA	REMIGIO ANGELICO MAYTA GUERRA	PUERTO MALECON GRAU. COORDENADAS GEOGRAFICAS: 08°22'57.50" LS, 74°31'32.26" LW
25	CALLERIA	SERVICENTRO BRAYMAR S.R.L.	CAL.TRES MZA. G LOTE. 01, 02, 03 , HABILITACIÖN URBANA SAN MARINA (ESQ.CON AV.LLOQUE YUPANQUI)
26	CALLERIA	DELTA PUCALLPA S.R.L.	AV. CENTENARIO NRO 1310 (ANTES AV. CENTENARIO NRO 3800)
27	CALLERIA	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C	AV. SAENZ PEÑA NRO 414, LOTE 8 Y 9, MZ. 149. ESQUINA CON JR. TARAPACA
28	CALLERIA	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C.	JR. COMANDANTE BARRERA ESQUINA CON JR. INDEPENDENCIA 698 MZ. 347 LOTE 12

ITEM	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
29	CALLERIA	LAGARTITO E.I.R.L.	PUERTO DE LA HOYADA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UCAYALI
30	CALLERIA	SERVICENTRO BRAYMAR S.R.L.	CAL.TRES MZA. G LOTE. 01, 02, 03 , HABILITACIÑN URBANA
31	CALLERIA	RUDECINDO MAYTA GUERRA	SAN MARINA (ESQ.CON AV.LLOQUE YUPANQUI) MALECON PUERTO LA HOYADA – MARGEN DERECHO DEL RIO UCAYALI
32	CALLERIA	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES EL GRANDE E.I.R.L.	AV. SAENZ PEÑA MZ. 148, LOTES 8 Y 10. ESQUINA CON JR. TARAPACA
33	CALLERIA	ESTACION DE SERVICIO EL PUERTO S.R.L.	JR. VARGAS GUERRA NRO 101
34	CALLERIA	DELTA PUCALLPA S.R.L.	AV. CENTENARIO NRO 1310 (ANTES AV. CENTENARIO NRO 3800)
35	CALLERIA	PETROGAS E.I.R.L.	JR. GUILLERMO SISLEY NRO 1200
36	CALLERIA	SERVICENTRO MAURI S.A.C.	MARGEN DERECHA DEL RIO UCAYALI
37	CALLERIA	ESTACION DE SERVICIOS CONTINENTAL S.R.L.	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION NRO 1450
38	CALLERIA	INVERSIONES CALICANTO S.R.L.	JR. INDEPENDENCIA NRO 101 – PUCALLPA (ANTES ESQ. INMACULADA CON INDEPENDENCIA)
39	CALLERIA	SERVICENTRO MAURI SAC	AV. PROLONGACION AV. SAN MARTIN, MZ. Ñ, LOTES 2, 17, 18, 18 Y 20, AA.HH. 11 DE JULIO
40	CALLERIA	LMB INVERSIONES & SERVICIOS S.A.C.	AV. FORESTACION NRO 897 AA. HH. PRIMAVERA II ETAPA (LOZA DEPORTIVA DE PRIMAVERA I ETAPA)
41	CALLERIA	REMIGIO ANGELICO MAYTA GUERRA	PUERTO MALECON GRAU. COORDENADAS GEOGRAFICAS: 08Ñ22Ñ57.50° LS, 74Ñ31Ñ32.26° LW
42	CALLERIA	MULTISERVICIOS EL GOLFO S.C.R.L.	AV. 9 DE OCTUBRE NRO 125 – AA.HH 9 DE OCTUBRE
43	CALLERIA	GRIFO MILLENIUM S.R.L.	JR. SALAVERRY CON JR. UCAYALI NRO 601
44	CALLERIA	SERVICENTRO ESPINOZA E.I.R.L.	ESQUINA JR. ANTONIO MAYA DE BRITO CON JR. CALLERIA, MZ. H, LOTE 20
45	CALLERIA	GRIFO FLOTANTE UCAYALI S.A.C.	PUERTO MALECON GRAU, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UCAYALI – PUCALLPA
46	CALLERIA	LUBEPERU S.C.R.L.	AV. CENTENARIO NRO 147, PUCALLPA
47	CALLERIA	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE HIDROCARBUROS Y SERVICIOS ARIAS HERMANOS S.A.	AV. CENTENARIO NRO 1050 (CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 2.3

ITEM	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
48	CALLERIA	LINMOR SAC.	AA.HH. 9 DE OCTUBRE MANZANA 39 LOTE 1 SECTOR 9 DE OCTUBRE (ESQUINA AV. LLOQUE YUPANQUI Y LA AV. COLONIZACION)
49	CALLERIA	ESTACIÖN DE SERVICIOS GASPET S.R.L.	AV. AMAZONAS ESQUINA CON JR. ALFREDO EGLINTON – URB. IMOSA MZ. D, LTS. 7, 8, 9, 10
50	CALLERIA	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C.	JR. COMANDANTE BARRERA ESQUINA CON JR. INDEPENDENCIA 698 MZ. 347 LOTE 12
51	CALLERIA	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C	AV. SAENZ PEÑA NRO 414, LOTE 8 Y 9, MZ. 149. ESQUINA CON JR. TARAPACA
52	CALLERIA	L & L NEGOCIOS E.I.R.L.	JR. ZARUMILLA NRO 345 ESQUINA CON JR. ALFONSO UGARTE – PUCALLPA
53	CALLERIA	HIDROCARBUROS UNION S.R.L.	ESQUINA DE AV. SALVADOR ALLENDE CON AV. UNIÖN. MZ K. LT 13
54	CALLERIA	ESTACION DE SERVICIOS CENTENARIO S.A.C	AV. CENTENARIO NRO 488 – MZ. 180 LT. 1
55	CALLERIA	ESTACION DE SERVICIOS CONTINENTAL S.R.L.	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION NRO 1450
56	CALLERIA	DELTA PUCALLPA S.R.L.	AV. CENTENARIO NRO 1310 (ANTES AV. CENTENARIO NRO 3800)
57	CALLERIA	LAGARTITO E.I.R.L.	PUERTO DE LA HOYADA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UCAYALI
58	CALLERIA	RUDECINDO MAYTA GUERRA	MALECON PUERTO LA HOYADA – MARGEN DERECHO DEL RIO UCAYALI
59	CALLERIA	GRIFO JACKELINE S.A.	JR. 7 DE JUNIO NRO 326 / JR. REQUENA
60	CALLERIA	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES EL GRANDE E.I.R.L.	AV. SAENZ PEÑA MZ. 148, LOTES 8 Y 10. ESQUINA CON JR. TARAPACA
61	CALLERIA	PETROGAS E.I.R.L.	JR. GUILLERMO SISLEY NRO 1200
62	CALLERIA	LUBEPERU S.C.R.L.	AV. CENTENARIO NRO 147, PUCALLPA
63	CALLERIA	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE HIDROCARBUROS Y SERVICIOS ARIAS HERMANOS S.A.	AV. CENTENARIO NRO 1050 (CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 2.3
64	CALLERIA	GRIFO MILLENIUM S.R.L.	JR. SALAVERRY CON JR. UCAYALI NRO 601
65	CALLERIA	INVERSIONES CALICANTO S.R.L.	JR. INDEPENDENCIA NRO 101 – PUCALLPA (ANTES ESQ. INMACULADA CON INDEPENDENCIA)
66	CALLERIA	ESTACION DE SERVICIO EL PUERTO S.R.L.	JR. VARGAS GUERRA NRO 101

ITEM	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
68	CALLERIA	MULTISERVICIOS EL GOLFO S.C.R.L.	AV. 9 DE OCTUBRE NRO 125 – AA.HH 9 DE OCTUBRE
69	CALLERIA	GRIFOS SAN MIGUEL E.I.R.L.	JR. AUGUSTO B. LEGUIA NRO 700
70	CALLERIA	SERVICENTRO MAURI SAC	AV. PROLONGACION AV. SAN MARTIN, MZ. Ñ, LOTES 2, 17,
71	CALLERIA	SERVICENTRO CECILIA E.I.R.L.	18, 18 Y 20, AA.HH. 11 DE JULIO AV. AVIACION ESQUINA CON AV. LLOQUE YUPANQUI MZ A
72	CALLERIA	REMIGIO ANGELICO MAYTA GUERRA	LOTE 1 Y 3 AA.HH ENCANTO PUERTO MALECON GRAU. COORDENADAS GEOGRAFICAS:
73	CALLERIA	LINMOR SAC.	08Ñ22Ñ57.50° LS, 74Ñ31Ñ32.26° LW AA.HH. 9 DE OCTUBRE MANZANA 39 LOTE 1 SECTOR 9 DE OCTUBRE (ESQUINA AV. LLOQUE YUPANQUI Y LA AV. COLONIZACION)
74	CALLERIA	L & L NEGOCIOS E.I.R.L.	JR. ZARUMILLA NRO 345 ESQUINA CON JR. ALFONSO
75	CALLERIA	SERVICENTRO ESPINOZA E.I.R.L.	UGARTE – PUCALLPA ESQUINA JR. ANTONIO MAYA DE BRITO CON JR. CALLERIA,
76	CALLERIA	LAGARTITO E.I.R.L.	MZ. H, LOTE 20 RIO UCAYALI FRENTE AL MALECON GRAU
77	CALLERIA	GRIFO FLOTANTE UCAYALI S.A.C.	PUERTO MALECON GRAU, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UCAYALI – PUCALLPA
78	CALLERIA	COMBUSTIBLES DEL ORIENTE S.A.C	AV. SAENZ PEÑA NRO 414, LOTE 8 Y 9, MZ. 149. ESQUINA CON JR. TARAPACA

Fuente Sunat 2021

3.6.2. Muestra.

La muestra del trabajo de investigación se considera censal pues se seleccionará el 100% de la población al considerarla un número manejable de sujetos.

Ramirez (1997) “establece la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra”.

De esta manera la muestra de estudio estará conformada por

los 80 Trabajadores de los grifos de Calleria-Ucayali 2021.

3.6.3. Muestreo.

Tabla
Distribución de Trabajadores

2

TRABAJADORES DE LOS GRIFOS DE CALLERIA- UCAYALI 2021	N°	MASCULINO	FEMENINO
TRABAJADORES	78	38	40
TOTAL	78	38	40

Fuente: Creación del autor.

3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos. 3.7.1. Técnicas de la investigación.

Carrasco (2007) “Constituye el conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que realizan los investigadores en cada una de las etapas de la investigación científica. Las técnicas como herramientas procedimentales y estratégicas suponen un previo conocimiento en cuanto a su utilidad y aplicación, de tal manera que seleccionarlas y elegir las resulta una tarea fácil para el investigador”.

3.7.2. La Encuesta

Carrasco (2007) “La encuesta es una técnica para la investigación social por excelencia debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que con ella se obtiene. Desde hace un buen tiempo se le emplea con mucho éxito, en la investigación, gracias a los resultados obtenidos con su aplicación”.

3.7.3. Instrumentos de la investigación.

Según Arias (1999) menciona que “las técnicas de recolección de

datos son las distintas formas de obtener información”

Así mismo Carrazco (2007) “Los instrumentos de investigación cumplen roles muy importantes en la recogida de datos. Y se aplican según la naturaleza y

características del problema y la intencionalidad del objetivo de investigación”.

3.7.3.1. El Cuestionario.

Según Malhotra (2004) “Es un conjunto formal de preguntas para obtener información de encuestados, este por lo general es solo un elemento de un paquete de recopilación de datos que también pueden incluir, primero, procedimientos de trabajo de campo; segundo alguna recompensa, regalo o pago ofrecido a los encuestados y tercero ayudas de comunicación, como mapas, fotografías, anuncios y productos”.

3.8. Procedimiento de Recolección de Datos.

Seleccionar una técnica de investigación que para este proyecto hemos escogido la encuesta, luego seleccionamos un instrumento de medición, este instrumento debe ser válido y confiable, para este proyecto se ha determinado el cuestionario, aplicar el instrumento de medición, los datos cuantitativos serán procesados, validados y clasificados de acuerdo a las unidades de análisis correspondiente, respecto a las variables de estudio a través del programa estadístico SPSS.

3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.

- ✓ Los datos obtenidos serán ordenados en Microsoft Office Excel para calcular el puntaje obtenido por cada dimensión. Los resultados se analizarán mediante el Paquete Estadístico (SPSS) versión 25.0. para obtener las medidas de tendencia central.
- ✓ El contraste de la hipótesis se realizará mediante la prueba estadística Chi Cuadrado (X^2) con nivel de significancia de 5 %.

- ✓ Finalmente, la presentación visual de los datos se realizará mediante gráficos y tablas.

Capítulo IV. Resultados.

4.1. Presentación de Resultados.

4.1.1. Validez y Confiabilidad.

El instrumento de medición se validó a través del alfa de Cronbach.

Tabla 3
Estadística de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,830	21

Como podemos apreciar el alfa de Cronbach (0.830) es mayor que cero (0), pero menor que uno (1). Por consiguiente, se puede afirmar que si hay consistencia y coherencia en el instrumento.

Tabla 4
Coefficiente de Alfa de Cronbach

Valor del coeficiente de alfa de Cronbach	Interpretación
0 a 0.5	Inaceptable
0.5 a 0.6	Pobre
0.6 a 0.7	Débil
0.7 a 0.8	Aceptable
0.8 a 0.9	Bueno
0.9 a 1	Excelente

Elaboración en base a revista
Bibliográfica, 2015

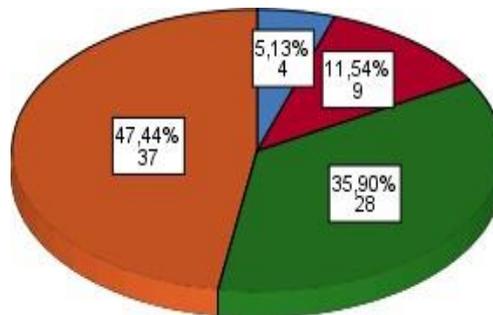
4.1.2. Tablas y Gráficas descriptivas.

1.- ¿Si el monto es menor a 5 soles el establecimiento hace entrega de boleta de venta o factura electrónica?

Tabla 5
Boleta de Venta Menor a 5 Soles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válido	CASI NUNCA	4	5,1	5,1	5,1
	ALGUNAS VECES	9	11,5	11,5	16,7
	CASI SIEMPRE	28	35,9	35,9	52,6
	SIEMPRE	37	47,4	47,4	100

Figura 1
Monto Menor a 5 Soles



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 37 trabajadores que representa el 47.4% respondieron siempre, 28 trabajadores que representa el 35.9% respondieron casi siempre, 9 trabajadores que representan el 11.5% respondieron algunas veces y 4 trabajadores que representa 5.1% respondieron casi nunca a la pregunta ¿Si el monto es menor a 5 soles el establecimiento hace entrega de boleta de venta o

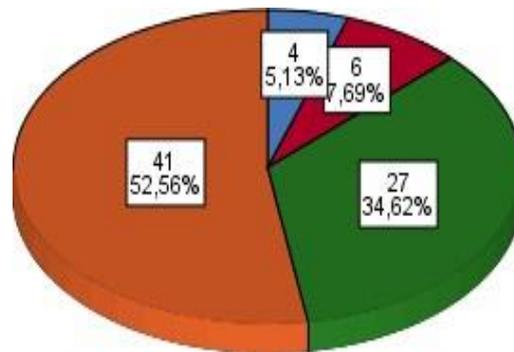
factura electrónica?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

2.- ¿Cree usted que las operaciones en línea reducirán los errores en los procesos de emisión y declaración de los comprobantes de pago electrónicos?

Tabla 6
Operaciones en Línea Reducirán Errores.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válido	CASI NUNCA	4	5,13%	5,13%	5,13%
	ALGUNAS VECES	6	7,7%	7,7%	12,8%
	CASI SIEMPRE	27	34,6%	34,6%	47,4%
	SIEMPRE	41	52,6%	52,6%	100,0%

Figura 2
Operaciones en Línea reducirán Errores



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 41 trabajadores que representa el 52.6% respondieron siempre, 27 trabajadores que representa el 34.6% respondieron casi siempre, 6 trabajadores que representan el 7.7% respondieron algunas veces y 4 trabajadores que

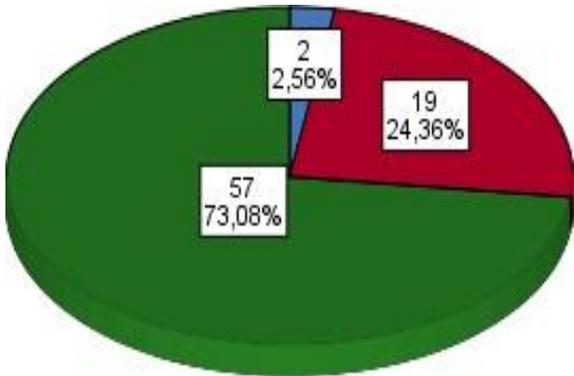
representa 5.1% respondieron casi nunca a la pregunta ¿Cree usted que las operaciones en línea reducirán los errores en los procesos de emisión y declaración de los comprobantes de pago electrónicos?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

3.- ¿Considera usted que las operaciones en línea disminuirán los niveles de riesgo de fraude documentario al momento de emisión de los comprobantes de pago electrónicos?

Tabla 7
Niveles de Fraude

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	2	2,6	2,6	2,6
	CASI SIEMPRE	19	24,4	24,4	26,9
	SIEMPRE	57	73,1	73,1	100,0

Figura 3
Niveles de Fraude



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 57 trabajadores que representa el 73.10% respondieron siempre, 19 trabajadores que representa el 24.4% respondieron casi siempre, y 2 trabajadores que representa 2.6% respondieron algunas veces a la pregunta

¿Considera usted que las operaciones en línea disminuirán los niveles de

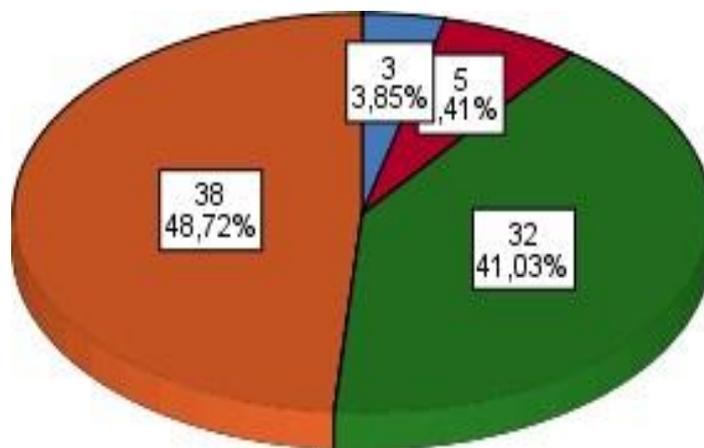
riesgo de fraude documentario al momento de emisión de los comprobantes de pago electrónicos?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

4.- ¿Usted considera que la facturación electrónica aumentara el nivel de seguridad de las operaciones con terceros?

Tabla 8
Nivel de seguridad en las operaciones

		Frecuencia		Porcent	Porcenta
Válido		je	je	aje	je
	CASI NUNCA	3	3,8	3,8	3,8
	ALGUNAS VECES	5	6,4	6,4	10,3
	CASI SIEMPRE	32	41,0	41,0	51,3
	SIEMPRE	38	48,7	48,7	100,0

Figura 4
Nivel de Seguridad en las operaciones



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 38 trabajadores que representa el 48.7% respondieron siempre, 32 trabajadores que representa el 41.0% respondieron casi siempre, 5 trabajadores que representa 6.4% respondieron algunas veces, y 3 Trabajadores que

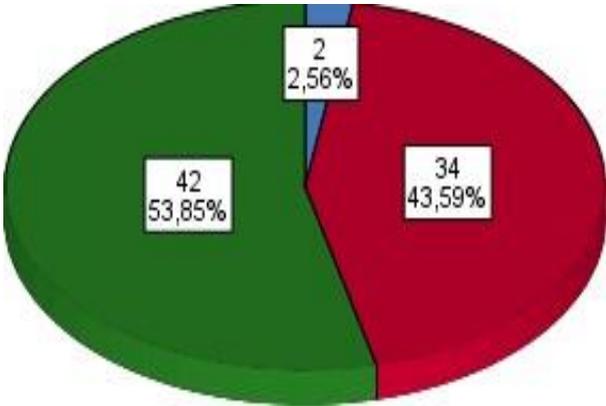
representa el 3.8 respondieron casi nunca a la pregunta ¿Usted considera que la facturación electrónica aumentara el nivel de seguridad de las operaciones con terceros?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

5.- ¿Considera usted que la facturación electrónica aumenta el nivel de autenticidad de los comprobantes de pago?

Tabla 9
Nivel de Autenticidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válido	CASI NUNCA	2	2,6	2,6	2,6
	CASI SIEMPRE	34	43,6	43,6	46,2
	SIEMPRE	42	53,8	53,8	100,0

Figura 5
Nivel de Autenticidad



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 42 trabajadores que representa el 53.8% respondieron siempre, 34 trabajadores que representa el 43.6% respondieron casi siempre, y 2 Trabajadores que representa el 2.6% respondieron casi nunca a la pregunta ¿Considera usted que la facturación electrónica aumenta el nivel de

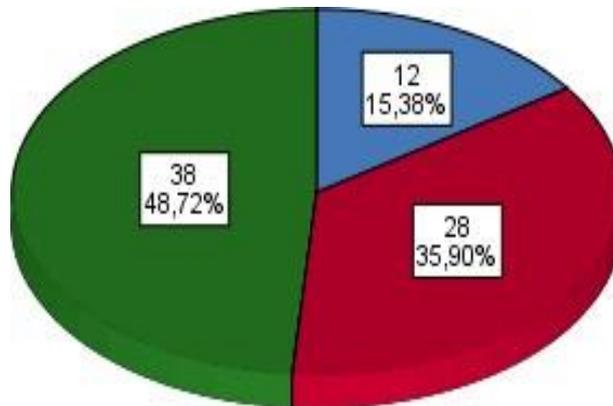
autenticidad de los comprobantes de pago?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

6.- ¿Cree usted que la emisión de comprobantes de pago electrónico reduce los riesgos de fraude fiscal?

Tabla 10
Fraude Fiscal

		Frecuencia	Porcenta aje	Porcenta aje	Porcenta aje
Válido	ALGUNAS VECES	12	15,4	15,4	15,4
	CASI SIEMPRE	28	35,9	35,9	51,3
	SIEMPRE	38	48,7	48,7	100, 0

Figura 6
Fraude Fiscal



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 38 trabajadores que representa el 48.7% respondieron siempre, 28 trabajadores que representa el 35.9% respondieron casi siempre, y 12 Trabajadores que representa el 15.4% respondieron Algunas Veces a la pregunta ¿Cree usted que la emisión de comprobantes de pago electrónico reduce los

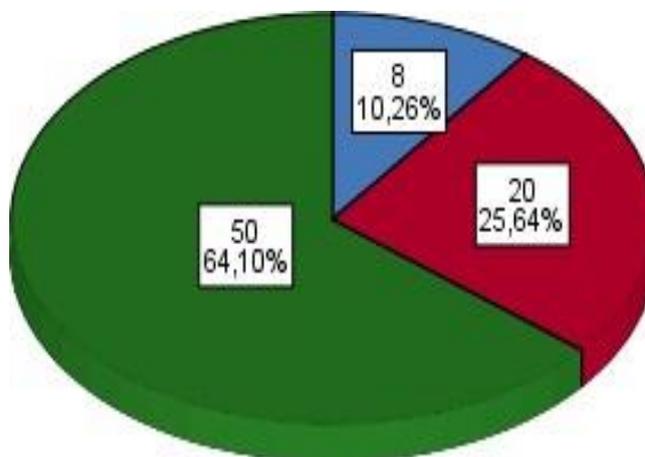
riesgos de fraude fiscal?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

7.- ¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pago electrónicos elimina la adquisición de facturas falsas?

Tabla 11
Elimina Adquisición de Facturas Falsas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ALGUNAS VECES	8	10,3	10,3	10,3
CASI SIEMPRE	20	25,6	25,6	35,9
SIEMPRE	50	64,1	64,1	100,0
Total	78	100,0	100,0	

Figura 7
Elimina Adquisición de Facturas Falsas



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 50 trabajadores que representa el 64.1% respondieron siempre, 20 trabajadores que representa el 25.6% respondieron casi siempre, y 08 Trabajadores que representa el 10.3% respondieron Algunas Veces a la pregunta

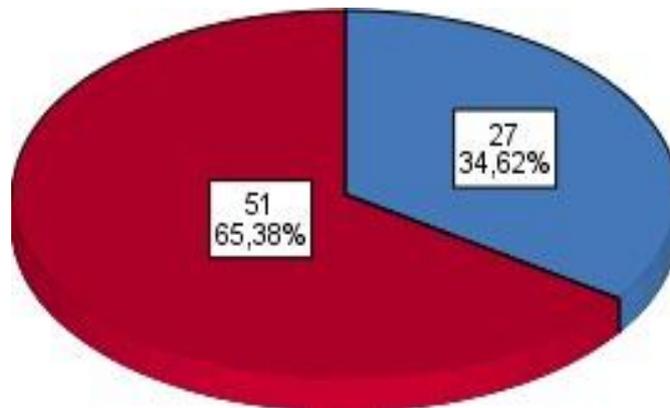
¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pago electrónicos elimina la adquisición de facturas falsas? por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

8.- ¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión del Impuesto General a las Ventas?

Tabla 12
Disminución de IGV

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido CASI SIEMPRE SIEMPRE	27	34,6	34,6	34,6
	51	65,4	65,4	100,0
Total	78	100,0	100,0	

Figura 8
Disminución de IGV



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 51 trabajadores que representa el 65.4% respondieron siempre, y 27 Trabajadores que representa el 34.6% respondieron Algunas Veces a la pregunta

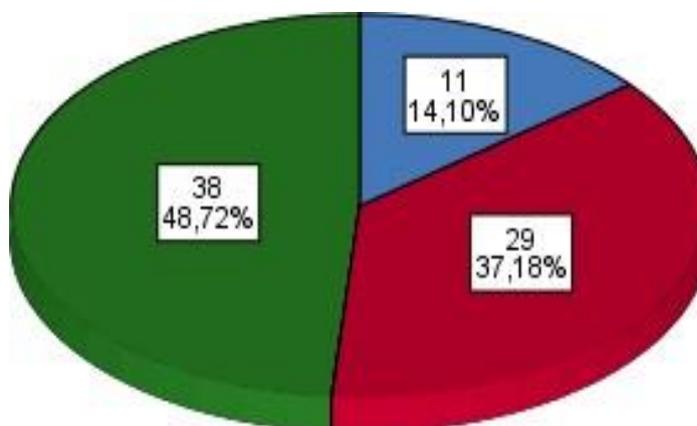
¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión del Impuesto General a las Ventas?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

9.- ¿Considera usted que la economía de opción es un modo de evasión del Impuesto General a las Ventas?

Tabla 13
Economía de opción es un modo de evasión

		Frecuencia	Porcenta aje	Porcenta aje
Válido	ALGUNAS VECES	11	14,1	14,1
	CASI SIEMPRE	29	37,2	51,3
	SIEMPRE	38	48,7	100, 0

Figura 9
Economía de opción es un modo de evasión



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 38 trabajadores que representa el 48.7% respondieron siempre, 29 trabajadores que representa el 37.2% respondieron casi siempre, y 11 Trabajadores que representa el 14.1% respondieron Algunas Veces a la pregunta

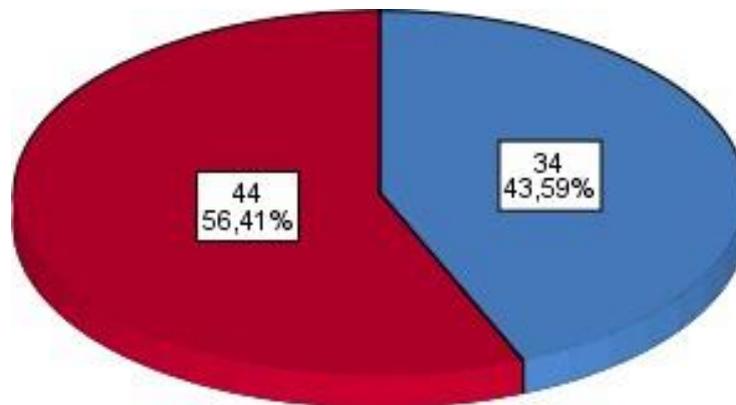
¿Considera usted que la economía de opción es un modo de evasión del Impuesto General a las Ventas? por lo que este modelo favorece a nuestra

10.- ¿El cliente solicita el comprobante de pago Electrónico?

Tabla 14
cliente solicita el comprobante de pago Electrónico

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje
CASI SIEMPRE	34	43,6	43,6
SIEMPRE	44	56,4	100,0

Figura 10
Cliente solicita el comprobante de pago Electrónico



INTERPRETACION

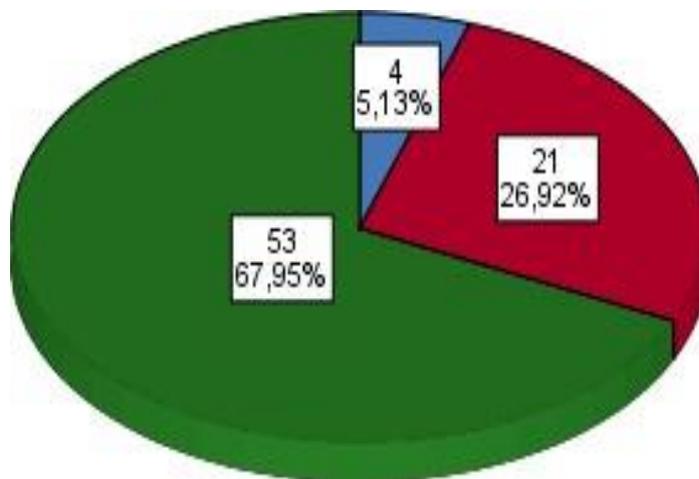
Los resultados de la encuesta nos muestran que 44 trabajadores que representa el 56.41% respondieron siempre, y 34 Trabajadores que representa el 43.59% respondieron Casi Siempre a la pregunta ¿El cliente solicita el comprobante de pago Electrónico?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

11.- ¿Entregan los comprobantes de Pago electrónico o solo lo hacen cuando el cliente exige?

Tabla 15
Cliente exige

		Frecuencia	Porcenta aje	Porcenta aje	Porcenta je
Válido	ALGUNAS VECES	4	5,1	5,1	5,1
	CASI SIEMPRE	21	26,9	26,9	32,1
	SIEMPRE	53	67,9	67,9	100, 0

Figura 11
Cliente exige



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 53 trabajadores que representa el 67.9% respondieron siempre, 22 trabajadores que representa el 26.0% respondieron casi siempre, y 04 Trabajadores que representa el 5.1% respondieron Algunas Veces a la pregunta ¿Entregan los comprobantes de Pago electrónico o solo lo hacen cuando el cliente exige?

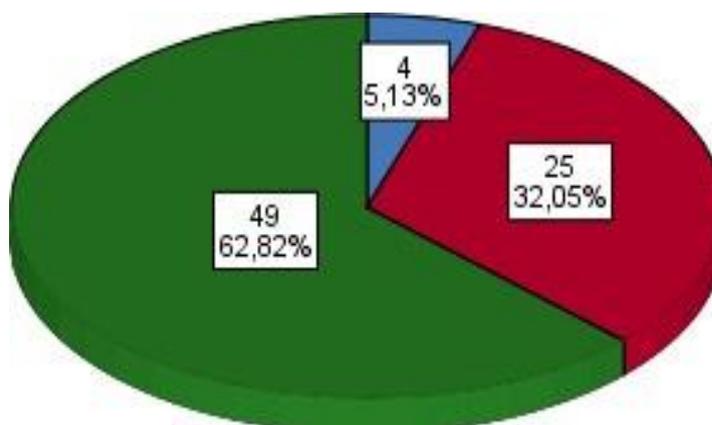
el cliente exige?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

12.- ¿El monto en soles pagado corresponde al comprobante de pago electrónico emitido?

Tabla 16
Corresponde al comprobante de pago electrónico emitido

	Frecuencia	Porcenta je	Porcenta je válido	Porcenta je acumula do
Válido ALGUNAS VECES	4	5,1	5,1	5,1
CASI SIEMPRE	25	32,1	32,1	37,2
SIEMPRE	49	62,8	62,8	100,0
Total	78	100,0	100,0	

Figura 12
Corresponde al comprobante de pago electrónico emitido



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 49 trabajadores que representa el 62.8% respondieron siempre, 25 trabajadores que representa el 32.1% respondieron casi siempre, y 04 Trabajadores que representa el

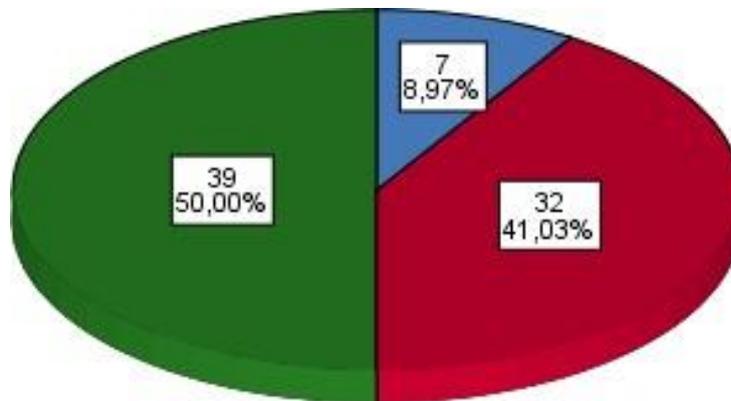
5.1% respondieron Algunas Veces a la pregunta ¿El monto en soles pagado corresponde al comprobante de pago electrónico emitido?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

13.- ¿En la empresa se realiza una cultura tributaria saludable?

Tabla 17
Cultura tributaria saludable

		Frecuencia	Porcenta aje	Porcenta aje	Porcenta aje
Válido	ALGUNAS VECES	7	9,0	9,0	9,0
	CASI SIEMPRE	32	41,0	41,0	50,0
	SIEMPRE	39	50,0	50,0	100,0

Figura 13
Cultura tributaria saludable



INTERPRETACION

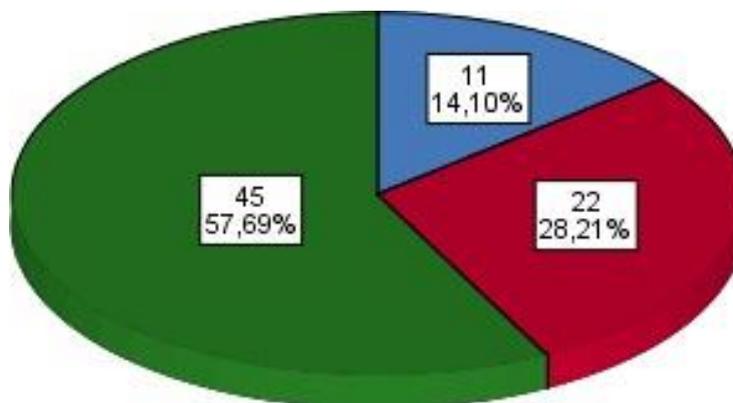
Los resultados de la encuesta nos muestran que 39 trabajadores que representa el 50% respondieron siempre, 32 trabajadores que representa el 41% respondieron casi siempre, y 07 Trabajadores que representa el 9% respondieron Algunas Veces a la pregunta ¿En la empresa se realiza una cultura tributaria saludable?, por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

14.- ¿Usted tiene conocimiento sobre que es tributar?

Tabla 18
Tiene Conocimiento sobre que es Tributar

	Frecuencia	Porcenta	Porcent	Porcenta
	je	je	aje	je
			válido	acumula
				do
Válido ALGUNAS VECES	11	14,1	14,1	14,1
CASI SIEMPRE	22	28,2	28,2	42,3
SIEMPRE	45	57,7	57,7	100,0
Total	78	100,0	100,0	

Figura 14
Tiene Conocimiento sobre que es Tributar



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 45 trabajadores que representa el 57.7% respondieron siempre, 22 trabajadores que representa el 28.2% respondieron casi siempre, y 11 Trabajadores que representa el

14.1% respondieron Algunas Veces a la pregunta

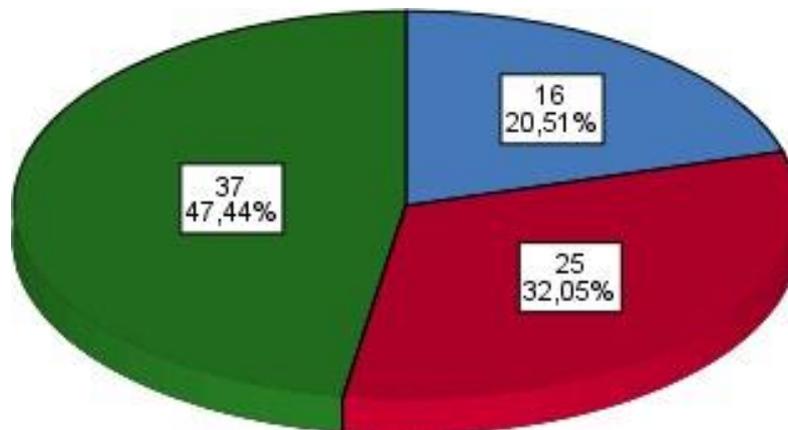
¿Usted tiene conocimiento sobre que es tributar? por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

15.- ¿Conoce usted los tipos de tributos que existe?

Tabla 19
Conoce usted los tipos de tributos que existe

		Frecuencia	Porcenta aje	Porcenta aje
Válido	ALGUNAS VECES	16	20,5	20,5
	CASI SIEMPRE	25	32,1	52,6
	SIEMPRE	37	47,4	100, 0

Figura 15
Conoce usted los tipos de tributos que existe



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 37 trabajadores que representa el 47.7% respondieron siempre, 25 trabajadores que representa el 32.05% respondieron casi siempre, y 16 Trabajadores que representa el 20.50% respondieron Algunas Veces a la pregunta ¿Conoce usted los tipos

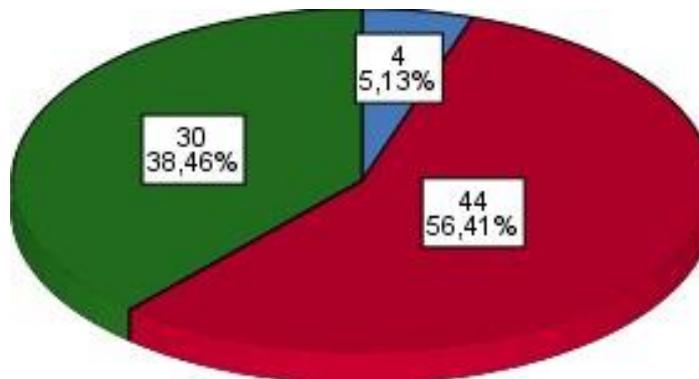
de tributos que existe? por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

16.- ¿Conoce usted sobre los derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?

Tabla 20
Derechos y obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	4	5,1	5,1	5,1
	CASI SIEMPRE	44	56,4	56,4	61,5
	SIEMPRE	30	38,5	38,5	100,0

Figura 16
Derechos y obligaciones tributarias



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 30 trabajadores que representa el 38.5% respondieron siempre, 44 trabajadores que representa el 56.4% respondieron casi siempre, y 04 Trabajadores que representa el 5.1% respondieron Algunas Veces a la pregunta

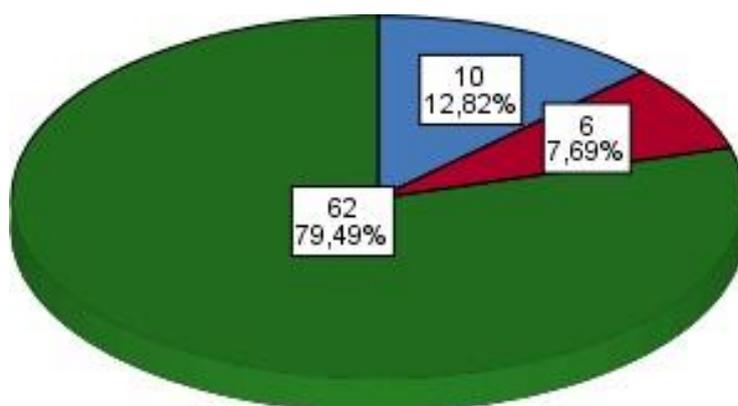
¿Conoce usted sobre los derechos y obligaciones tributarias como contribuyente? por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

17.- ¿En la empresa alguna vez han evadido impuesto?

Tabla 21
Alguna vez han Evadido impuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	10	12,8	12,8	12,8
	CASI SIEMPRE	6	7,7	7,7	20,5
	SIEMPRE	62	79,5	79,5	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 17
Alguna vez han Evadido impuesto



INTERPRETACION

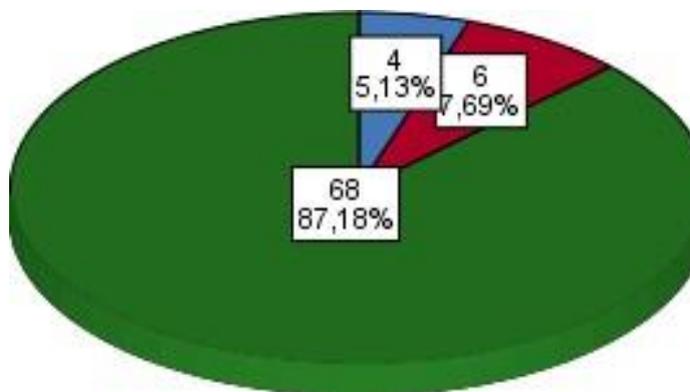
Los resultados de la encuesta nos muestran que 62 trabajadores que representa el 79.5% respondieron siempre, 06 trabajadores que representa el 7.7% respondieron casi siempre, y 10 Trabajadores que representa el 12.8% respondieron Algunas Veces a la pregunta ¿En la empresa alguna vez han evadido impuesto? por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

18.- ¿Usted cree que los vacíos legales existentes en la actual legislación son aprovechados para evadir el pago de los impuestos?

Tabla 22
Vacíos legales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	4	5,1	5,1	5,1
	CASI SIEMPRE	6	7,7	7,7	12,8
	SIEMPRE	68	87,2	87,2	100,0

Figura 18
Vacíos legales



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 68 trabajadores que representa el 87.2% respondieron siempre, 06 trabajadores que representa el 7.7% respondieron casi siempre, y 04 Trabajadores que representa el 5.1% respondieron Algunas Veces a la pregunta ¿Usted cree que los vacíos legales existentes en la actual legislación son

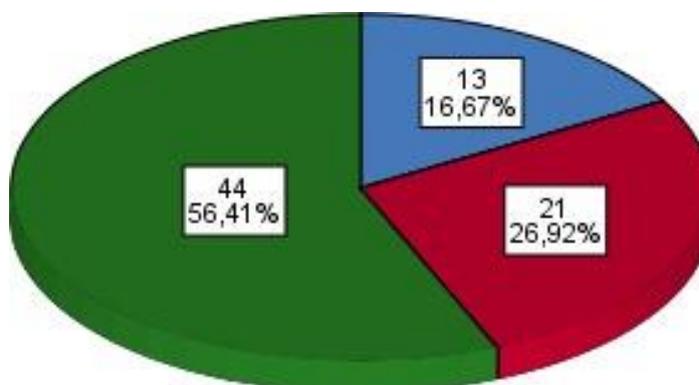
aprovechados para evadir el pago de los impuestos? por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

19.- ¿Cree usted que las políticas tributarias impartidas por el gobierno son las adecuadas?

Tabla 23
Políticas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	13	16,7	16,7	16,7
	CASI SIEMPRE	21	26,9	26,9	43,6
	SIEMPRE	44	56,4	56,4	100,0

Figura 19
Políticas tributarias



INTERPRETACION

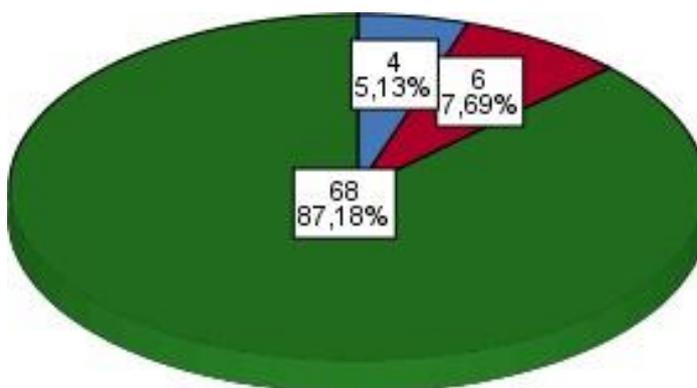
Los resultados de la encuesta nos muestran que 44 trabajadores que representa el 56.41% respondieron siempre, 21 trabajadores que representa el 26.92% respondieron casi siempre, y 13 Trabajadores que representa el 16.67% respondieron Algunas Veces a la pregunta ¿Cree usted que las políticas tributarias impartidas por el gobierno son las adecuadas? por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

20.- ¿Conoce las sanciones a las que pueda estar efecto en caso la sunat le detecte Evasión Tributaria?

Tabla 24
sanciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	4	5,1	5,1	5,1
	CASI SIEMPRE	6	7,7	7,7	12,8
	SIEMPRE	68	87,2	87,2	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 20
Sanciones



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 68 trabajadores que representa el 87.2% respondieron siempre, 06 trabajadores que representa el 7.7% respondieron casi siempre, y 04 Trabajadores que representa el 5.1% respondieron Algunas Veces a la pregunta

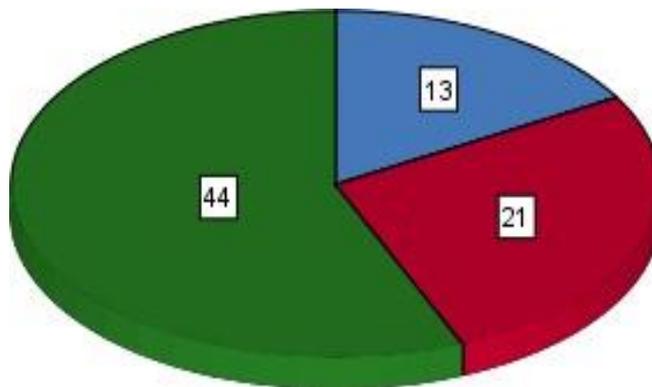
¿Conoce las sanciones a las que pueda estar efecto en caso la sunat le detecte Evasión Tributaria? por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

21.- ¿Cree ud. que la administración tributaria es ineficiente a la hora de fiscalizar a los contribuyentes?

Tabla 25
Fiscalizar a los contribuyente

		Frecuencia	Porcenta	Porcent	Porcenta
		je		aje	je
				válido	acumula
					do
Válido	ALGUNAS VECES	13	16,7	16,7	16,7
	CASI SIEMPRE	21	26,9	26,9	43,6
	SIEMPRE	68	56,4	56,4	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 21
Fiscalizar a los contribuyente



INTERPRETACION

Los resultados de la encuesta nos muestran que 68 trabajadores que representa el 56.4% respondieron siempre, 21 trabajadores que representa el 26.9% respondieron casi siempre, y 13 Trabajadores que representa el 16.7% respondieron Algunas Veces a la pregunta

¿Cree ud. que la administración tributaria es ineficiente a la hora de fiscalizar a los contribuyentes? por lo que este modelo favorece a nuestra investigación.

4.1.3. Análisis inferencial.

4.1.3.1. Prueba de Hipótesis General

Formulamos Las Hipótesis Estadísticas

H1 La emisión de comprobantes de pago se relaciona significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

H0 La emisión de comprobantes de pago no se relaciona significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	79,949 ^a	56	,000
Razón de verosimilitud	49,178	56	,000
Asociación lineal por lineal	17,432	1	,000
N de casos válidos	78		

a. 72 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,04.

c

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,893	,000
N de casos válidos		78	

INTERPRETACION

Como el nivel de significancia es menor que 0,05 ($0,000 < 0,05$), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por lo que podemos concluir a un nivel de significancia 0,05, La emisión de comprobantes de pago se relaciona significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021., y además que

el coeficiente de contingencia es 0,893, este nos indica que existe una fuerte relación entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria.

**4.1.3.2. Prueba de hipótesis
Específicos. Formulamos Las
Hipótesis Estadísticas.**

Hipótesis específicas 1

H1: El tipo de comprobante de pago se relaciona directamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

H0: El tipo de comprobante de pago no se relaciona directamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

.Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	45,499 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	22,887	4	,000
Asociación lineal por lineal	22,160	1	,000
N de casos válidos	78		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,20.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,809	,000
N de casos válidos		78	

INTERPRETACIÓN

Como el nivel de significancia es menor que 0,05 ($0,000 < 0,05$), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por lo que podemos concluir a un nivel de significancia 0,05, El tipo de comprobante de pago se relaciona significativamente con la evasión

tributaria del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021, y además que el coeficiente de contingencia es 0,809 este nos indica que existe una fuerte relación entre el tipo de comprobante de pago y la evasión tributaria.

Hipótesis específicas 2.

H1: La emisión de comprobantes de pago según su régimen se relaciona significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

H0: La emisión de comprobantes de pago según su régimen no se relaciona significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	47,297 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	23,837	4	,000
Asociación lineal por lineal	22,710	1	,000
N de casos válidos	78		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,20.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,816	,000
N de casos válidos		45	

INTERPRETACIÓN

Como el nivel de significancia es menor que 0,05 ($0,000 < 0,05$), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por lo que podemos concluir a un nivel de significancia 0,05, La emisión de comprobantes de pago según su régimen se relaciona significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021., y además que el coeficiente de contingencia es 0,816 este nos indica que existe una fuerte relación entre la emisión de comprobante de pago según

su régimen y la evasión tributaria.

Hipótesis específicas 3.

H1: Los beneficios de entregar comprobantes de pago se relacionan significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

..

H0: Los beneficios de entregar comprobantes de pago no se relacionan significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	45,499 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	22,887	4	,000
Asociación lineal por lineal	22,160	1	,000
N de casos válidos	21		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,20.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,809	,000
N de casos válidos		21	

INTERPRETACIÓN

Como el nivel de significancia es menor que 0,05 ($0,000 < 0,05$), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por lo que podemos concluir a un nivel de significancia 0,05, Los beneficios de entregar comprobantes de pago se relacionan significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021., y además que el coeficiente de contingencia es 0,809 este nos indica que

existe una fuerte relación entre los beneficios de entregar comprobante de pago y la evasión tributaria.

4.2. Discusión.

Según el Objetivo general, Determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.

los resultados obtenidos entre las variables emisión de comprobantes de pagos y la evasión tributaria se evidencia un nivel de correlación positiva alta ya que el coeficiente de contingencia es 0,807, reflejando que existe una alta relación entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria, ya que muchos de los empresarios le sacan la vuelta a la sunat al no emitir los respectivos comprobantes de pagos y de esta forma evadir los impuestos, cabe recalcar la evasión tributaria no solo significa una gran pérdida de ingresos fiscales, ya que el estado dejaría de recibir ingresos por lo que el gobierno dejaría de hacer muchas obras y servicios en beneficio de la población, datos que al ser comparada con los encontrado en nuestros antecedentes guardan relación con lo indicado por **Pomalaza y Barrera (2016)**, “La Emisión De Los Comprobantes De Pago Electrónicos y Su Incidencia En La Evasión Tributaria en La Provincia De Huancayo”, (Tesis para optar el grado académico de Contador Público). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, cuyo objetivo fue “Determinar la incidencia de la emisión de los comprobantes de pago en la evasión tributaria que realizan los contribuyentes en la Provincia de Huancayo”, donde tuvo como método una investigación aplicada con un diseño fue correlacional en el nivel descriptivo simple con una muestra de 46 empresas emisoras de facturas electrónicas cuyo instrumento fue la ficha de observación y el cuestionario. Llegando a concluir que los contribuyentes en cuanto a la emisión de comprobantes de pago electrónicos inciden directamente sobre la evasión tributaria en la provincia de Huancayo”.

Según el objetivo específico1, Determinar De qué manera el tipo de comprobante de pago incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria-Ucayali 2021., los resultados obtenidos entre la dimensión tipo de comprobante de pago y Evasión tributaria se evidencia un nivel de correlación positiva alta ya que el coeficiente de

contingencia es 0,809, evidenciando que existe una relación alta muy alta entre la dimensión tipo de comprobante y la variable evasión tributaria, porque muchos empresarios solo hacen entrega del comprobante electrónico ya sea boleta o factura solo si el cliente lo solicita, muchas veces los clientes por el apuro no solicitan el comprobante de pago a pesar que los montos superan los 5 soles, y los grifos están en la obligación de emitir el comprobante de pago, y la emisión de los comprobantes electrónicos reduce la evasión tributaria estos resultados fueron comparados con lo que encontramos en nuestros antecedentes por **Horna (2015)**, “Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional La Libertad – Periodo 2014”. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional de Trujillo cuyo objetivo fue “determinar si el Nuevo sistema de Libros electrónicos incide en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia Regional de la Libertad. El diseño de la Investigación fue del tipo aplicado en el nivel descriptivo simple, cuya muestra fue la información económica y financiera de la “Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria” (SUNAT) de la Intendencia Regional La Libertad del Periodo 2014. La conclusión que llego fue la de determinar que uno de los cimientos esenciales en la lucha por la reducción de la evasión de impuestos es el sistema de libros electrónicos ya que en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes”.

Según el objetivo específico2, Determinar De qué manera la emisión de comprobantes de pagos según su régimen incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria-Ucayali 2021, los resultados obtenidos entre la emisión de comprobantes de pago según su régimen y la evasión tributaria se evidencia un nivel de correlación

positiva alta ya que el coeficiente de contingencia es 0,816, evidenciando que existe una relación alta muy alta entre la emisión de comprobantes de pago según su régimen y la evasión tributaria, datos que al ser contrastado con nuestros antecedentes **Arce y Huaman (2017)** “Los comprobantes de Pago y su relacion con la evasion Tributaria en la empresa de transporte pizana express SAC

2017” (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional de San Martín, cuyo objetivo es “Determinar la relación entre la Entrega de comprobantes de Pago y la Evasión Tributaria en la Empresa de Transportes Pizana Express S.A.C., año 2017. El diseño de la investigación es aplicada, nivel de corte transversal, el tipo de muestreo fue de aleatorio simple, la muestra es de 60 usuarios, cuya conclusión es Existe relación directa entre la entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Empresa de Transportes Pizana Express SAC, año 2017, donde los factores para la Variable Entrega de Comprobantes de Pago son de 78.3% y la variable Evasión Tributaria es de 79.4%”.

Según el objetivo específico3, Determinar De qué manera los beneficios de entregar comprobantes de pago incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria-Ucayali 2021, los resultados obtenidos entre los beneficios de entregar comprobantes de pago y la evasión tributaria se evidencia un nivel de correlación positiva alta ya que el coeficiente de contingencia es 0,809, evidenciando que existe una relación alta muy alta , el beneficio de entregar los comprobantes electrónicos permite al contribuyente la obtención de la información en tiempo real y además que influye en la disminución de la evasión tributaria datos que al ser contrastado con nuestros antecedentes **Livia (2019)** “Los Comprobantes Electronicos y la evasion Tributaria en las empresas comerciales del distrito de huacho” (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion, cuyo objetivo es “determinar de que manera los comprobantes de pago electronicos influyen en la disminucion de la evasion tributaria en las empresas comerciales del distrito de huacho. El diseño de la investigación es no experimental, nivel de corte transversal, la investigación es de tipo transversal o transeccional, el tipo

de enfoque es cualitativo, la población es de 3718 y su muestra es de 133, cuya conclusión se ha determinado con los resultados de la investigación que existe un aumento en la base tributaria, entonces desde ese punto de vista que esta estrategia de digitalización de todas las operaciones económicas de los contribuyentes aumenta la recaudación tributaria cerrando la brecha de la evasión por aquellos agentes que se

mantenían en la informalidad y utilizaban maniobras ilegales para reducir o dejar de pagar los tributos que le correspondían”.

Conclusiones

Al término de la investigación el alumno se llegó a las siguientes conclusiones:

Primero: Existe relación positiva y significativa entre la Emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria-Ucayali 2021, ya que el coeficiente de contingencia es 0,807 y el nivel de Significancia es 0.000 indican que la correlación es positiva alta y altamente significativa.

Segundo: Existe relación positiva y significativa entre el tipo de comprobante de pago y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria-Ucayali 2021, ya que el coeficiente de contingencia es 0,809 y el nivel de Significancia es 0.000 indican que la correlación es positiva alta y altamente significativa.

Tercero: Existe relación positiva y significativa entre la emisión de comprobantes de pago según su régimen y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria-Ucayali 2021, ya que el coeficiente de contingencia es 0,816 y el nivel de Significancia es 0.000 indican que la correlación es positiva alta y altamente significativa.

Cuarta: Existe relación positiva y significativa entre los beneficios de entregar comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria-Ucayali 2021, ya que el coeficiente de contingencia es 0,809 y el nivel de Significancia es 0.000 indican que la correlación es positiva alta y altamente

significativa.

Recomendaciones

Primero: A la gerencia general de los grifos del distrito de Calleria-Ucayali. implementar políticas de trabajo con todo el personal involucrado, para el estricto cumplimiento de las normas tributarias y contables de esta manera contribuir al fortalecimiento de la cultura tributaria del ciudadano, cumpliendo de esta forma el rol de responsabilidad social.

Segundo: A Los empresarios brindar capacitación al personal de contabilidad sobre temas tributarios con el propósito de evitar errores e incurrir en multas tributarias por la acción u omisión tipificadas en los artículos del TUO del código tributario.

Tercero: A los trabajadores encargados de atender al público en el abastecimiento del combustible, capacitarles en temas relacionadas con el manejo de la emisión de comprobantes de pagos electrónicamente y la obligatoriedad de hacer entrega del comprobante de pago así sea montos de menor cuantía (montos menores de 5 soles)

Cuarto: A los usuarios y/o transportistas, exigir el comprobante de pago por el consumo con el propósito de disminuir la evasión tributaria y de esta forma contribuir con una buena cultura tributaria, y al desarrollo del país.

Referencia Bibliográfica.

- Alegra.com. (20 de Junio de 2020). *¿Cuáles son los sistemas de emisión electrónica en Perú? (SEE)*. Obtenido de <https://blog.alegra.com/cuales-son-los-sistemas-de-emision-electronica-en-peru/>
- Arce Vargas, A. R., & Huamán Huamán, Y. P. (2017). Los Comprobantes de Pago y la Relación con la Evasión Tributaria en la Empresa de Transportes Pizana Express s.a.c., Año 2017. *Tesis para optar el título profesional de Contador Público*. Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Tarapoto.
- Asca Rodriguez, A. d. (2015). Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las MYPES rubro calzado distrito del Rimac 2015. *Tesis de grado*. Universidad Católica los Ángeles de Hímbote, Lima.
- Benavides Moreira, E. P. (2018). Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional. *Tesis de Maestría*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- cpe SUNAT. (12 de mayo de 2017). *Concurrencia en la Emisión de Comprobantes de Pago*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/procedimiento_continencia
- cpe Sunat. (15 de Febrero de 2021). *Sistema de Emisión Facturador SUNAT*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/facturador_sunat

- Gestión. (21 de Setiembre de 2017). *Economía*. Obtenido de Sunat:
¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?:
<https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009-noticia/>
- gob.pe. (09 de diciembre de 2021). *Tipos de comprobante de pago físico*.
Obtenido de <https://www.gob.pe/7892-tipos-de-comprobante-de-pago-fisico>
- Horna Roldán , M. B. (2014). Sistemas de Libros Electrónicos y su Incidencia en la Reducción de la Evasión de Impuestos en la Intendencia Regional la Libertad - Periodo 2014. *Tesis Para optar el Título profesional de contador Público*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Livia Vara, J. R. (2019). Los Comprobantes Electrónicos y la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales del Distrito de Huacho. *Tesis para optar el Título de Contador Público*. Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión, Huacho.
- Mindiola Pérez, G. P. (2014). Factores que Inciden en la Evasión del Impuesto de Industria y Comercio por Parte de los Comerciantes del Mmunicipio de Ocaña. *Tesis de Grado*. Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña, Cúcuta, Colombia.
- Moreira Hernández, A. M. (2015). Anàlisis de causas en la evasiòn y elusiòn tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la parroquia tarqui, canton guayaquil, periodo 2015. *Tesis de Maestria*. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Guayaquil, Ecuador.

- Pichihua Borda, M. R. (2018). Facturas Electrónicas como un instrumento de control Fiscal. *Tesis de Grado*. Universidad Abierta Interamericana, Buenos Aires, Argentina.
- Pinedo, L., & Delgado, R. (2013). *Incidencia en la evasión del impuesto*. Lima: San Marcos.
- Pomalaza Palacios, L., & Barrera Carhuancha, H. G. (2016). La Emisión De Los Comprobantes De Pago Electrónicos Y Su Incidencia En La Evasión Tributaria En La Provincia De Huancayo. *Título Para optar el grado de contador Público*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.
- Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Guatemala: Serie Temática Tributaria N°15.
- RPP Noticias. (19 de marzo de 2015). *Sunat busca reducir evasión de impuestos por uso de facturas falsas*. Obtenido de <https://rpp.pe/economia/economia/sunat-busca-reducir-evasion-de-impuestos-por-uso-de-facturas-falsas-noticia-779545>
- Santiana Castillo, A. V. (2013). Medidas tendientes a combatir la elusión y la evasión fiscal de impuesto a la renta de las sociedades en el Ecuador. *Tesis de Maestría*. Universidad Andina Simon Bolivar, Quito, Ecuador.
- Sunat. (02 de Julio de 2018). *Boleta de Venta todo lo que necesita saber*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/519366/Boleta_de_Venta_.pdf
- Sunat.gob.pe. (18 de Julio de 2012). *Legislacion*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>

Uribe Hernandez, Y. (2016). *Las Políticas Tributarias En La Formalización De La Micro Y Pequeñas Empresas En El Perú*. Lima: Univrsidad San Matin de Porres.

Valero, T., & Ramirez, M. (2009). *La cultura tributaria*. Venezuela: Editorial Daena.

Anexos

Anexo 01:

Matriz de Consistencia.

“EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS Y SU RELACION CON LA EVASION TRIBUTARIA EN GRIFOS DEL DISTRITO DE CALLERIA-UCAYALI, AÑO 2021”

Formulación del Problema	Objetivo	Hipótesis	Metodología	Población
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Tipo de investigación	Población La población es 80
¿Cuál es la relación entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021?	Determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.	La emisión de comprobantes de pago se relaciona significativamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.	El tipo de investigación es transversal y descriptivo	
Problemas Específicos	Objetivo Específicos	Hipótesis Específicos	Nivel de investigación	Muestra La muestra es 80
¿De qué manera el tipo de comprobante de pago incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021?	Determinar de qué manera el tipo de comprobante de pago incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.	El tipo de comprobante de pago se relaciona directamente con la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.	El Nivel de investigación es Correlacional.	
¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago según su régimen incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021?	Determinar de qué manera la emisión de comprobantes de pagos según su régimen incide en la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria- Ucayali, Año 2021.	La emisión de comprobantes de pago según su régimen se relaciona directamente con la evasión tributaria en grifos del	Método científico y Estadístico. Diseño de Investigación Transaccional-	

Anexo 02

Matriz de Operacionalización.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	ESCALA	
EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO	TIPO DE COMPROBANTE DE PAGO	Monto menor a 5 soles	¿Si el monto es menor a 5 soles el establecimiento hace entrega de boleta de venta o factura electrónica?	Likert	
		Proceso de emisión	¿Cree usted que las operaciones en línea reducirán los errores en los procesos de emisión y declaración de los comprobantes de pago electrónicos?	Likert	
		Riesgo de fraude	¿Considera usted que las operaciones en línea disminuirán los niveles de riesgo de fraude documentario al momento de emisión de los comprobantes de pago electrónicos?	Likert	
		Nivel de seguridad	¿Usted considera que la facturación electrónica aumentara el nivel de seguridad de las operaciones con terceros?	Likert	
	EMISION DE COMPROBANTE DE PAGO SEGÚN SU REGIMEN	Nivel de autenticidad	¿Considera usted que la facturación electrónica aumenta el nivel de autenticidad de los comprobantes de pago?	Likert	
		Fraude fiscal	¿Cree usted que la emisión de comprobantes de pago electrónico reduce los riesgos de fraude fiscal?	Likert	
		Facturas falsas	¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pago electrónicos elimina la adquisición de facturas falsas?	Likert	
	BENEFICIOS DE ENTREGAR COMPROBANTES DE PAGO	Disminución de evasión igr	¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión del Impuesto General a las Ventas?	Likert	
		Economía de opción	¿Considera usted que la economía de opción es un modo de evasión del Impuesto General a las Ventas?	Likert	
		Entrega de comprobante de pago	¿El cliente solicita el comprobante de pago Electrónico?	Likert	
	EVASION TRIBUTARIA	CULTURA TRIBUTARIA	Cliente exige	¿Entregan los comprobantes de Pago electrónico o solo lo hacen cuando el cliente exige?	Likert
			Pago corresponde	¿El monto en soles pagado corresponde al comprobante de pago electrónico emitido?	Likert
Cultura tributaria			¿En la empresa se realiza una cultura tributaria saludable?	Likert	
Tributar			¿Usted tiene conocimiento sobre que es tributar?	Likert	
TIPOS DE EVASION		Tipos de tributos	¿Conoce usted los tipos de tributos que existe?	Likert	
		Derechos y obligaciones	¿Conoce usted sobre los derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?	Likert	
		Evación de impuesto	¿En la empresa alguna vez han evadido impuesto?	Likert	
		Perjudica la economía del país	¿Usted cree que los vacios legales existentes en la actual legislación son aprovechados para eludir el pago de los impuestos?	Likert	
VACIOS LEGALES		Vacios legales	¿Cree usted que la evasión tributaria perjudica seriamente la economía del país?	Likert	
		Sanciones	¿Conoce las sanciones a las que pueda estar efecto en caso la sunat le detecte Evasión Tributaria?	Likert	

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos.



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

OBJETIVO:

Determinar la relación entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en grifos del distrito de Calleria-Ucayali, Año 2021.

INSTRUCCIONES:

Estimado Señor (a):

Le agradecemos anticipadamente por su colaboración, al brindar su opinión respecto a la siguiente encuesta, para el trabajo de investigación titulado:

“EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS Y SU RELACION CON LA EVASION TRIBUTARIA EN GRIFOS DEL DISTRITO DE CALLERIA-UCAYALI, AÑO 2021”

Sus respuestas son muy importantes para alcanzar

nuestro objetivo. Por favor no escriba su nombre, es

anónimo y confidencial.

Gracias por su colaboración.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. **Género:**

Masculi

no

Femeni

no

2. **Tiempo de servicio en el cargo:**

Menos de 1 año 3 – 4 años

1 – 2 años 5 años a más

3. **Usted ocupa el puesto de:**

Contador Técnico Asistente Auxiliar
o Obrero o

CUESTIONARIO SOBRE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, marque con una (X) el número que corresponda a su respuesta, según el siguiente criterio:

NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	VARIABLE 1: EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO	CALIFICACION				
		1	2	3	4	5
01	¿Si el monto es menor a 5 soles el establecimiento hace entrega de boleta de venta o factura electrónica?					
02	¿Cree usted que las operaciones en línea reducirán los errores en los procesos de emisión y declaración de los comprobantes de pago electrónicos?					
03	¿Considera usted que las operaciones en línea disminuirán los niveles de riesgo de fraude documentario al momento de emisión de los comprobantes de pago electrónicos?					
04	¿Usted considera que la facturación electrónica aumentara el nivel de seguridad de las operaciones con terceros?					
05	¿Considera usted que la facturación electrónica aumenta el nivel de autenticidad de los comprobantes de pago?					
06	¿Cree usted que la emisión de comprobantes de pago electrónico reduce los riesgos de fraude fiscal?					
07	¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pago electrónicos elimina la adquisición de facturas falsas?					
08	¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión del Impuesto General a las Ventas?					
09	¿Considera usted que la economía de opción es un modo de evasión del Impuesto General a las Ventas?					
10	¿El cliente solicita el comprobante de pago Electrónico?					

N°	VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA	CALIFICACION				
		1	2	3	4	5
01	¿Entregan los comprobantes de Pago electrónico o solo lo hacen cuando el cliente exige?					
02	¿El monto en soles pagado corresponde al comprobante de pago electrónico emitido?					
03	¿En la empresa se realiza una cultura tributaria saludable?					
04	¿Usted tiene conocimiento sobre que es tributar?					
05	¿Conoce usted los tipos de tributos que existe?					
06	¿Conoce usted sobre los derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?					
07	¿En la empresa alguna vez han evadido impuesto?					
08	¿Usted cree que los vacíos legales existentes en la actual legislación son aprovechados para evadir el pago de los impuestos?					
09	¿Cree usted que las políticas tributarias impartidas por el gobierno son las adecuadas?					
10	¿Conoce las sanciones a las que pueda estar efecto en caso la sunat le detecte Evasión Tributaria?					
11	¿Cree ud. que la administración tributaría es ineficiente a la hora de fiscalizar a los contribuyentes?					

Anexo 04

Base de Datos.

ITEM	COMPROBANTES DE PAGO										EVASIÓN TRIBUTARIA													
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21			
1	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5			
2	4	3	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4		
3	3	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4		
4	5	3	5	2	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	3	3		
5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
6	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
7	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	3	5	3	5	3	5	3	
8	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
9	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
10	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	3	5	3	5	3	
11	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
12	4	4	5	4	4	5	3	4	4	4	5	4	4	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
13	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	3	5	3	5	3	
14	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
15	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
16	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
17	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
18	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
19	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
20	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
21	4	4	5	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
22	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
23	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
24	4	2	3	3	2	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
25	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
26	3	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
27	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
28	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
29	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
30	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
31	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
32	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
33	4	2	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
34	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
35	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
36	2	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
37	2	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
38	4	4	5	4	4	4	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
39	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
40	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
41	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
42	4	2	3	3	2	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	
43	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
44	3	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
45	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
46	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
47	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
48	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
49	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
50	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
51	4	2	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
52	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
53	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
54	2	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
55	2	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
56	4	4	5	4	4	4	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
57	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
58	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
59	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
60	4	3	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	
61	3	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
62	5	3	5	2	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	3	5	3	3	
63	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
64	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
65	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	3	5	3	5	3	5	3	
66	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
67	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
68	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	3	5	3	5	3	
69	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4
70	4	4	5	4	4	5	3	4	4	4	5	4	4	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	
71	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	3	5	3	5	3	
72	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
73	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
74	4	3	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4
75	3	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
76	5	3	5	2	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	3	5	3	
77	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
78	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	